



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2020.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe "Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020".

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3097
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión con un emocionado recuerdo al letrado don José Luis de María Peña, que fue letrado mayor y secretario general de las Cortes de Castilla y León, fallecido recientemente. Condolencias a las que se adhieren al inicio de sus respectivas intervenciones el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León y los portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3097
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3097
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	3097
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	3097



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	3102
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3102
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3103
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	3106
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	3108
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	3110
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	3113
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3116
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3117
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	3118
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	3119
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	3120
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	3120
Segundo punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	3121
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	3121
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	3126
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3127
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3128



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	3132
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	3135
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	3139
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	3142
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3143
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3143
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	3144
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	3145
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	3147
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	3148
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	3149
Se levanta la sesión a las veinte horas.	3149



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías, señor presidente del Consejo de Cuentas y todo su equipo. Vamos a iniciar esta Comisión de Economía y Hacienda, si me lo permiten, con un emocionado recuerdo al letrado don José Luis de María, que ha fallecido recientemente, que fue letrado mayor de este Parlamento y secretario general de este Parlamento. Creo que algunos tuvimos la oportunidad de conocerlo en persona, y era una persona, bueno, pues yo creo que asequible y que siempre estaba a disposición de todo el mundo para intentar ayudar. Entonces, me parece que es justo este recuerdo de... de todos los que somos miembros y estamos, en este momento, en esta Comisión y en este Parlamento.

Dicho esto, iniciamos, si los grupos tienen que comunicar alguna sustitución. ¿Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Consolación Pablos Labajo sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Grupo Mixto, veo que no. Grupo Parlamentario Soria ¡Ya!, UPL-Soria ¡Ya!, tampoco. Vox Castilla y León, tampoco. Grupo Parlamentario Popular, me indican que tampoco. En ese caso, agradecemos de nuevo la presencia del presidente y damos inicio con la lectura del secretario del primer punto del orden del día.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones, ejercicio dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Iniciamos de esta forma con la intervención del señor presidente del Consejo de Cuentas. Por acuerdo de los portavoces, hemos convenido que los tiempos van a ser uniformes para los dos puntos y que habrá una primera intervención de diez minutos y una segunda posibilidad de réplica de cinco minutos. Señor... excelentísimo señor don Mario Amilivia González, cuando quiera.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muy buenas tardes a... a todos. En primer lugar, me sumo al sentimiento de pésame que ha expresado la presidenta de la Comisión por el fallecimiento del que fuera letrado mayor, José Luis de María, en nombre del Consejo de Cuentas y en



nombre propio. Y yo creo que, como se ha dicho, fue una gran persona, un extraordinario letrado, y yo creo que tuve la suerte en mi vida de compartir con él muchos momentos, tanto profesionales como personales.

Esta octava comparecencia la voy a dedicar a presentar dos informes de distinta naturaleza: uno referente al seguimiento de recomendaciones del ejercicio dos mil veinte; y otro en relación con el COVID-19, en concreto, el diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas al mismo.

Quiero citar la coordinación técnica de ambos trabajos. En el primer Informe, que no tiene naturaleza fiscalizadora, ha ejercido dicha labor el letrado del Consejo de Cuentas, secretario del Pleno, Andrés Pérez-Moneo. Y el segundo, correspondiente al departamento que dirige el... el consejero Miguel Ángel Jiménez, la coordinación técnica ha sido desarrollado por la auditoría... por la auditora Elena Herrero. A todos les quiero reconocer su magnífico trabajo.

Antes de comenzar estrictamente con el contenido del orden del día, como es habitual en mis comparecencias, informaré brevemente del estado de fiscalizaciones en curso -que, por otra parte, poco ha variado, como es natural, de la semana pasada a esta-: 31 comparecencia realizadas en el actual mandato, 94 informes presentados; por lo tanto, un 37 % de toda la serie histórica del Consejo de Cuentas.

En cuanto a la programación del resto de los trabajos, tenemos 36 auditorías en marcha, 43 informes en distintas fases de tramitación, y, si no me equivoco, en este momento ya solo quedan 7 informes pendientes de comparecencia. Por tanto, hemos evitado aquel cuello de botella que teníamos en el mes de... de septiembre y julio, cuando arrancamos, al final del último período de sesiones, y en este, ¿no? Y realmente yo creo que hemos hecho -ha hecho la Comisión- un gran esfuerzo, que se lo quiero reconocer.

A esas 7 fiscalizaciones pendientes se sumarán 10 informes aprobados hasta el final de año. Luego, si en principio hay Proyecto de Presupuestos y se tramitara y, en su consecuencia, se suspendiera la Comisión de Hacienda en lo que se refiere al trabajo del Consejo de Cuentas, podríamos encontrarnos aproximadamente en 17 informes pendientes de comparecencia a final de año, lo que podría sugerir la posibilidad, como hemos hecho en ejercicios anteriores, de utilizar el mes de enero, ¿eh?, habilitar el mes de enero, para alguna... para alguna comparecencia.

El Informe de seguimiento de las recomendaciones, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, fue publicado el veinte de diciembre del pasado año. Es el noveno de esta naturaleza que realiza el Consejo de Cuentas con carácter anual para analizar si los entes fiscalizados han aplicado adecuadamente las recomendaciones formuladas por el Consejo en sus informes.

La elaboración de este trabajo fue incorporada en dos mil trece en la Ley 4/2013, de instituciones propias, que modificó, como saben, la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad, y, en este caso concreto, en una medida acertada, incorporó este Informe de seguimiento de recomendaciones.

Con fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, la Asociación de Órganos de Control Externo aprobó la guía de auditoría pública GPF-OCEX 1735, sobre las... las recomendaciones y su seguimiento, a la que nos ajustamos, por lo tanto, en la elaboración de este Informe, que es de mandato legal. En el mismo se efectúa un seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en las fiscalizaciones aprobadas en el año natural precedente, en este caso en el año dos mil veinte, que, como saben, fue el primer año de la pandemia del COVID-19.



Antes de proceder a explicar las conclusiones del trabajo, resulta oportuno, a mi juicio, explicar la modificación que impulsamos en este mandato en el... en el Reglamento de Organización del Consejo de Cuentas, modificación introducida en dos mil veintiuno. En concreto, se cambió el período de aprobación del Informe. Como sus señorías conocen, hasta entonces, hasta la... hasta la modificación de este... de este artículo del Reglamento, el Pleno del Consejo debía aprobar el Informe dentro del primer cuatrimestre de cada ejercicio. Tras la modificación, se establece como... como plazo el segundo semestre. Esta modificación venía aconsejada por dos motivos principales:

De una parte, el hecho de haberse introducido en dos mil diecisiete, de acuerdo con la guía que acabo de... de mencionar, mayores garantías para los entes fiscalizados, al tener, a partir de la aprobación de esta guía, la oportunidad de alegar la valoración realizada del Consejo de Cuentas sobre el cumplimiento de las recomendaciones –por tanto, una... realmente una fase de alegaciones–, lo que hacía imposible el cumplimiento del plazo inicialmente establecido.

Por otra parte, la constatación de que dicho plazo no dejaba suficiente margen para el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes aprobados en los últimos ejercicios del año, lo que, por otra parte, fue algo muy común –como acabo de mencionar, de aquí a... a diciembre se van a aprobar 10 informes–, lo que hacía razonable la fijación de un período más amplio para evitar posibles distorsiones en los resultados obtenidos y, en consecuencia, poder obtener no un mejor resultado, un resultado más fiable sobre la voluntad efectiva de las Administraciones de cumplir las recomendaciones.

A modo de ejemplo, con la anterior regulación, para un informe aprobado el treinta y uno de diciembre, el ente auditado solo disponía de dos meses para cumplir la recomendación si su intención es que así quedara constatado en nuestro informe. Dicho plazo, como he dicho antes, se demostró insuficiente para que tuviese lugar la necesaria toma de decisiones por... por parte de los entes sujetos a fiscalización.

Como expondré a continuación, los resultados del Informe ofrecen, por segundo año consecutivo, los mejores datos globales del Informe de seguimiento de recomendaciones.

Con independencia de que haya evolucionado satisfactoriamente la respuesta de los entes auditados respecto al cumplimiento de las recomendaciones, considero que también reflejan lo que considero una modificación oportuna del Reglamento, una modificación del Reglamento o reforma cargada de sentido.

El cumplimiento de las recomendaciones revela, por parte de la entidad fiscalizada, una voluntad de mejorar la gestión y un compromiso con la transparencia, porque hay que tener en cuenta, como sus señorías conocen, el carácter no vinculante de las recomendaciones que establece en sus informes el Consejo de Cuentas.

Por lo tanto, el cumplimiento de las recomendaciones es el mejor reflejo de la *auctoritas* de la Institución, en la medida en que supone que las Administraciones atiendan nuestras propuestas de mejora, sin que legalmente, como he dicho antes, estén obligadas a ello. Por ello, consideramos importante que los resultados de este Informe puedan ofrecer la constatación de este cumplimiento lo más ajustadamente a la realidad... a la posible realidad.



Una vez introducida esta corrección, el procedimiento queda así establecido:

Cada año se solicita a los responsables de los entes fiscalizados información detallada sobre el seguimiento de las recomendaciones señaladas en los informes (informes, lógicamente, de fiscalización del ejercicio anterior).

En segundo lugar, los responsables de los entes fiscalizados deben contestar en el plazo de quince días, salvo que necesiten uno mayor, lo cual deberán justificar en ese momento.

Transcurrido dicho plazo, se valora el cumplimiento de las recomendaciones en base a las contestaciones de los entes fiscalizados. Dicha valoración se comunica a los responsables de los entes fiscalizados para que en el plazo de cinco días formulen alegaciones.

Por último, y como ya he explicado anteriormente, en el segundo semestre del año, el Pleno del Consejo aprobará el Informe sobre el seguimiento... el seguimiento de las recomendaciones.

Quiero subrayar que tal como... que tal y como expresan las normas internacionales de auditoría, el seguimiento de las recomendaciones completa el... el ciclo de fiscalización que realizan las instituciones de control externo. Es decir, con la remisión del Informe a las Cortes y la comparecencia en esta Comisión de Economía y Hacienda, en relación con su contenido, se proporciona una herramienta de transparencia para el ejercicio del control parlamentario que a ustedes corresponde.

Durante el año dos mil veinte, el Consejo de Cuentas aprobó 13 informes que contenían un total de 200 recomendaciones. De todas ellas, en este Informe se analizan 186, correspondientes a 11 fiscalizaciones, ya que 14 no se analizan por ser de carácter legislativo, por haber perdido validez como consecuencia de reformas legislativas posteriores a su aprobación o por carecer de destinatario específico. En concreto, no se han tratado, al no tener un destinatario específico, las recomendaciones de tres... de tres informes: Informe anual de las Cuentas de Sector Público Local, ejercicio dieciocho; Fiscalización de la contratación realizada en el sector público local, en colaboración con el Tribunal de Cuentas; y tres recomendaciones contenidas en el Informe de fiscalización de la explicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación en las entidades locales de Castilla y León.

Por otra parte, se han identificado... se ha identificado una recomendación de carácter legislativo a las Cortes de Castilla y León en el Informe sobre despoblación. Y otra recomendación ha perdido validez como consecuencia de reformas legislativas posteriores a su aprobación en el Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de León... del Ayuntamiento de León.

Así, las 11 fiscalizaciones cuyas recomendaciones han sido objeto de análisis son las siguientes: Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dieciocho; FCI, ejercicio dieciocho; Contratación de la Administración autonómica, ejercicios dieciocho y diecinueve; Situación y actividad económico-financiera, así como ejecución funcional del gasto de la Comunidad, ejercicio dos mil dieciocho; Universidad de Valladolid; Universidad de Salamanca; Ayuntamiento de León; Ayuntamiento de Valladolid; Expedientes de reconocimiento extrajudiciales de crédito; entidad local menor de Navatejera; y Aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación en las entidades locales.



Entrando ya estrictamente en el contenido de las nueve... nueve conclusiones del presente Informe, la primera de ellas indica que el grado de aceptación de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas en los informes publicados en el ejercicio dos mil veinte ha sido del 81 %; porcentaje que comprende tanto aquellas que se han cumplido total o parcialmente como las que han sido tomadas en consideración.

En el año dos mil diecinueve, el porcentaje de aceptación fue del 69 %, por lo que la evolución interanual presenta un notable incremento de 12 puntos porcentuales, alcanzando un nuevo máximo de la serie histórica.

El grado de aceptación por Administraciones se sitúa en un 94 % para los municipios; un 68 % para las diputaciones; un 76 % para la Junta de Castilla y... Castilla y León; y un 48 % para universidades, en concreto, las de Valladolid y Salamanca. Si bien es cierto que la de Salamanca sí ha aceptado todas las recomendaciones.

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados, y de acuerdo con sus contestaciones, han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un total de 101 de las 186 analizadas, lo que representa un grado de cumplimiento del 55 %.

Se mantiene un porcentaje similar al obtenido en el Informe del ejercicio dos mil diecinueve: un 56 %, es decir, 131 de 232. En dos mil dieciocho alcanzó un 42 %... 42 %, siendo el registro más bajo el de dos mil quince: un 34 %.

En términos absolutos, en el acumulado de los ocho años en los que se lleva realizando este Informe, han sido aplicadas, total o parcialmente, un total de 668 recomendaciones de las 1.440 analizadas, lo que representa un porcentaje medio del 46 % para todo el período dos mil trece a dos mil veinte.

En relación con el porcentaje de cumplimiento, como en los años anteriores, es muy heterogéneo entre las diversas Administraciones analizadas. Las diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo, el 63 % en términos absolutos; 25 de 40. Los municipios, el 58 %, en concreto 52-89. La Junta de Castilla y León, el 48 % en cifras absolutas; 19 de 40. Y las universidades analizadas, Salamanca y Valladolid, el 30 %, con 5 recomendaciones cumplidas de las 17.

Atendiendo a la naturaleza legal o especial del informe, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones este año no varía sustancialmente. En los informes legales han sido aplicadas total o parcialmente el 50 %, en cifras absolutas, 14 de las 28 recomendaciones analizadas, mientras que en los informes especiales el porcentaje alcanza el 55 %, con 87 recomendaciones cumplidas de un total de 158.

El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, única Administración que es fiscalizada todos los años, registra el segundo mejor porcentaje de la serie histórica: un 48 %, tras el 60 % alcanzado en dos mil diecinueve. En los años precedentes se produjo un 13 % de cumplimiento total o parcial en dos mil trece, 20 % en dos mil catorce, 22 % en dos mil quince, 22 % en dos mil dieciséis, 32 en dos mil diecisiete y 31 % en dos mil dieciocho. Como ven, datos muy inferiores a los de este ejercicio.

Junto al grado de cumplimiento íntegro o parcial de las recomendaciones, el Consejo de Cuentas considera destacable el porcentaje de recomendaciones, un 26 %, que, no habiendo sido todavía aplicadas a la fecha de realización del Informe, el ente fiscalizado ha tomado en consideración por estar de acuerdo con su contenido.



Debe tenerse en cuenta que, según cada caso, los trámites a seguir para poder cumplir una recomendación pueden requerir plazos más amplios. Así, por las... por Administraciones, la suma de las recomendaciones cumplidas íntegra o parcialmente y las tomadas en consideraciones representan un grado de aceptación del 94 % de los municipios, 76 % la Administración autonómica, 68 % en las diputaciones y 48 % en las universidades.

Finalmente, señalar que este año, a fecha... a fecha de cierre de... del trabajo, se había comparecido ante esta Comisión para presentar todos los informes objeto de fiscalización, si bien la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León no había adoptado ninguna resolución al respecto de las recomendaciones formuladas en los informes objeto de comparecencia. Por lo tanto, no se puede analizar, como es preceptivo en este Informe, el análisis de las resoluciones de la Comisión sobre los informes presentados, bien porque no se habían publicado, o bien porque se aprobaron con posterioridad, como ocurrió en el caso de tres recomendaciones, tres resoluciones en relación a la Universidad de Salamanca.

Por último, y como conclusión final, como en anteriores informes, el Consejo de Cuentas insta a la puesta en práctica de las recomendaciones no atendidas con el objetivo general de avanzar en la calidad de la gestión pública. Es todo por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente. Iniciamos de esta forma el turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Pablo Fernández Santos, con un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría trasladar nuestro pésame y las condolencias a los familiares y amigos de José Luis de María.

Y entrando en el fondo del... de la cuestión, bueno, creo que, en primer lugar, agradecer el trabajo del... del Consejo de Cuentas y del señor Amilivia. Los datos que arrojan... -datos estadísticos- que arrojan el cumplimiento de las recomendaciones, pues creo que son, por una parte, positivos en cuanto al grado de aceptación de las recomendaciones, con un 81 % en el año dos mil veinte; creo que ese incremento de 12 puntos respecto al año dos mil diecinueve hay que ponerlo en valor. Pero en cuanto al grado del... del cumplimiento de las mismas, bueno, pues yo creo que... que es francamente mejorable: las diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo, un 63 % de grado de cumplimiento; la Junta de Castilla y León, un 48 % -yo creo que es una cifra baja-; y las universidades, un 30 %.

A nosotros, yo creo que ya lo he reiterado en alguna ocasión, lo que nos gustaría es que esas recomendaciones del Consejo de Cuentas tuviesen algún tipo de carácter... no sé si llamarlo coercitivo, vinculante, o, desde luego, una intensidad superior a la de la mera recomendación. Porque, insisto, si bien es cierto que el grado de aceptación de las mismas es elevado, el grado de cumplimiento ya decrece. Y por último, en su... en el corolario de... de la exposición del señor Amilivia, pues ha instado a... a la puesta en práctica de las... de las recomendaciones a los entes fiscalizados.



Con eso quiero decir que no sé de qué forma, pero entendemos que debería implementarse un mecanismo por el cual las recomendaciones del Consejo de Cuentas fuesen, si no vinculantes, desde luego, tuviesen una... un mayor efecto para el cumplimiento de las mismas. Esto pasa también con las resoluciones y con los informes del... del Procurador del Común.

Creemos que el trabajo ímprobo, que el trabajo prolijo y que el trabajo excelente que realizan las instituciones propias, en este caso el... el Consejo de Cuentas, pues debería plasmarse en que sus... sus recomendaciones, el fruto de... de esa labor, el fruto de esa tarea, debería tener, como digo, un carácter más... más vinculante a través de los mecanismos coercitivos o los mecanismos vinculantes que se... que se estableciesen entre todos los grupos de esta Cámara.

Esa es la... esa es la conclusión que nosotros extraemos de... de este Informe. Que agradecemos ese trabajo, pero que nos gustaría, insisto, que esas recomendaciones tuviesen un... un carácter más vinculante del que tienen ahora, que no pasa de... de ser meras recomendaciones. Y sin más, volver a agradecer el... el trabajo al Consejo de Cuentas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, también nos unimos a las condolencias por la muerte de don José Luis de María y darle el pésame a todos los familiares y amigos.

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas y a todo ese equipo, por el trabajo que han realizado y el Informe que nos han mostrado hoy aquí. La verdad que el Informe que nos han presentado hoy aquí muestra realmente el interés que los diferentes entes públicos muestran por realizar bien su trabajo y el interés que muestran por mejorar en su gestión y en transparencia. Como ya ha mencionado el señor presidente de Cuentas, cada año actúan de la misma manera, es decir, que los diferentes entes saben perfectamente cómo actuar, cómo colaborar y cómo mejorar si así lo necesitan o desean.

Pero la verdad que, por lo mostrado hoy aquí, la labor que ustedes hacen y la repercusión que tienen no es proporcional. Parece ser que los entes públicos van mejorando poco a poco, mientras que el trabajo realizado por el Consejo de Cuentas es bastante laborioso, intenso, denso e interesante, haciendo que cualquiera que esté interesado en ello pueda ver la manera de actuar de los diferentes entes auditados.

Es verdad que los hombres y mujeres somos animales de costumbres y que nos cuesta cambiar hábitos y maneras de trabajar. Pero también es verdad que... que con lo público no nos podemos acostumbrar a no realizar y dar importancia a lo que sí es importante, es decir, al trabajo bien realizado en tiempo y forma y, sobre todo, a la transparencia de lo que se hace con el dinero público, que, como tal, es de todos, en este caso, de todos los leoneses y castellanos.



Pero, gracias al trabajo y la perseverancia de todos los miembros del Consejo de Cuentas en las auditorías realizadas, seguro que los diferentes entes públicos de esta Comunidad Autónoma pondrán en valor su trabajo y tomarán sus conclusiones y recomendaciones en serio y las llevarán a cabo.

No obstante, sería aconsejable que el no cumplimiento de esas recomendaciones, que se dan como consecuencia de no cumplir con el único objetivo que no es otro que cumplir con la ley y con la transparencia de todo aquello que es público y afecta a lo público -que es de todos-, llevara a acciones coercitivas para que, repito, todo este trabajo realizado por el Consejo de Cuentas no quede, como se suele decir, en papel mojado.

Todos los entes fiscalizados saben y conocen la manera de proceder: que, repito, cada año el presidente solicitará a los responsables de los entes fiscalizados información detallada sobre el seguimiento de las recomendaciones señaladas en el informe de fiscalización del ejercicio anterior; los responsables de los entes fiscalizados acusarán recibo de esta solicitud -no me voy a repetir del todo-; transcurrido el plazo previsto en el... en el apartado anterior, se valorará el cumplimiento de las recomendaciones; transcurrido este último plazo, si el ente fiscalizado no ha contestado al Consejo de Cuentas, se entenderá que no ha asumido las recomendaciones, etcétera.

Sabemos que la recomendación es una consecuencia de las fiscalizaciones, y, en opinión de este Consejo de Cuentas, su cumplimiento por parte de los entes auditados implica una mejora de la gestión de los recursos públicos.

Además, al no ser vinculantes, su cumplimiento revela, por parte de la entidad fiscalizada, una voluntad de mejorar la gestión y un compromiso con la transparencia. Pero claro, según vistos los porcentajes que nos han mostrado en el Informe, pues vemos que ese interés pues realmente deja mucho que... mucho que desear.

El estado de ejecución de las recomendaciones, en función de las manifestaciones aportadas por los entes auditados, se ha clasificado con las siguientes categorías: la de corregida; aplicada parcialmente; no aplicada -que se divide en no contestada, tomada en consideración y no compartida-; sin validez en el marco actual; e imposible de verificar.

Y viendo las conclusiones a las cuales han llegado, vemos que el grado de aceptación de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas ha sido del 81 %, porcentaje que se tienen en cuenta tanto aquellas en las que considera que se han cumplido total o parcialmente como aquellas que en las únicamente se ha manifestado su conformidad, siendo el mejor dato de la serie histórica. En el año dos mil diecinueve, el porcentaje de aceptación fue un 69 %, es decir, que han subido un 12 %, lo cual pues es bastante considerable, ya que es un porcentaje de un 12 % y en el total un 81. Se puede considerar que el grado de aceptación es bastante alto.

El grado de aceptación por las Administraciones es la siguiente: en la Junta de León... en la Junta de Castilla y León -perdón- es un 76 %; en las diputaciones, un 68; los municipios, un 94; las universidades, en este caso de Valladolid y Salamanca, un 48. Cosa que me llama la atención, por ejemplo, que los municipios, que son los entes... los entes locales, que son más pequeños, un 94 %, con lo cual es de agradecer; mientras que las diputaciones, un 68 -bueno, que están ahí, que sí, que no-; y la Junta de Castilla y León, un 76; y bueno, y ya las universidades parecen un mundo aparte, porque es un 48.



En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados, y de acuerdo con los distintos... y de acuerdo con sus contestaciones, considera que han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un total de 101 de las 186; el 55 %. Para nosotros la verdad que nos parece... nos parece bastante bajo, es decir, un 55 % nos parece demasiado bajo para lo que debemos exigir a los entes públicos.

Respecto a la evolución del cumplimiento, es decir, en los puntos 3, 4 y 5 -que no me voy a repetir aquí-, vemos que los porcentajes de cumplimiento de las recomendaciones es muy bajo y muy variable, y sería bueno saber a qué se puede deber eso, si es que pasan de ello, que no se lo toman en serio, es por desconocimiento, si es por falta de información o formación, si es por falta de recursos y/o medios. A mi modo de entender, sería bueno saber el por qué ese porcentaje tan... tan tan bajo.

En relación con el porcentaje de cumplimiento con los años anteriores, es muy heterogéneo entre las diversas Administraciones analizadas -es lo que llama también la... la atención de este Informe-, en el cual vemos que en las diputaciones y el Consejo Comarcal es un 63 % de cumplimiento; los municipios aquí ya bajan al 58 %; la Junta de Castilla y León me parece sorprendente que solamente un 48 %, siendo el ente público más importante, que es lo que nos representa a todos en esta Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León; y después las Universidades de Salamanca y Valladolid solamente un 30 %, pues es que parece que son organismos que... tan autónomos que hacen lo que... lo que quieren. No sé.

Aquí vemos que los entes fiscalizados que menos cumplen son la Junta de Castilla y León y las Universidades de Salamanca y Valladolid. Lo de las universidades no me parece normal porque son públicas y se pagan y mantienen con el dinero de todos, pero lo que ya no puedo entender, o que se me escapa al razonamiento lógico, es que la Junta de Castilla y León no cumpla con un 52 % de las recomendaciones. Eso dice mucho del Gobierno de la Junta y del partido que, durante casi cuatro décadas, nos ha gobernado y gobierna. De alguna manera se debiera hacer cumplir a la Junta, sobre todo cuando ellos, es decir, la Junta, tiene que ser garante y responsable de todo lo público, y debiera de ser ejemplo de lo bien hecho y de la transparencia. Pero con este cumplimiento de porcentaje indicado, más bien parece todo lo contrario.

Atendiendo a la naturaleza, legal o especial, del Informe, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones de este año no varía sustancialmente. En los informes legales ha sido aplicadas un total o parcialmente un 50 % de las recomendaciones analizadas, mientras que en los informes especiales el porcentaje alcanza el 55 %.

Y después, en el punto 8, el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, única Administración que es fiscalizada todos los años, registra el segundo mejor porcentaje de la serie histórica: un 48 %, mientras que en el diecinueve fue un 60. Es decir, parece que en el año diecinueve sí que quiso cumplir con todas las recomendaciones, pero vemos que en el año veinte se ha relajado y ha vuelto a disminuir al 48 %. Y no obstante, los años precedentes que nos han indicado, la verdad que me parecen unos porcentajes mínimos, ¿eh?, para la responsabilidad y... y las funciones que tiene la Junta de... de Castilla y León.



Y, desde luego, tomamos en consecuencia, y espero que así sea, lo... lo que insta el... el Consejo de Cuentas, es decir, que insta a la puesta en práctica de las recomendaciones no atendidas con el objetivo general de avanzar en la calidad de la gestión pública. Con lo cual, consideramos que la Junta de Castilla y León debe hacer más esfuerzo. Y, repito, nos gustaría saber por qué esos porcentajes tan bajos, es decir, por lo que he dicho: o falta de interés, o falta de recursos, o falta de información o formación. Es decir, sería interesante saberlo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor García Fernández. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Nos unimos al... nuestras condolencias por el fallecimiento de don José Luis de María y damos el pésame a toda su familia.

Bueno, muchas gracias por su comparecencia hoy aquí en la Comisión de las Cortes, especialmente por el Informe que vienen a presentar, que, a nuestro juicio, es el que refleja el grado de influencia de la entidad... de las entidades fiscalizadas.

El Consejo de Cuentas no tiene poder coercitivo sobre las entidades fiscalizadas, no puede imponer ninguna respuesta a estas, dado que no se las puede exigir ni reclamar sanciones si estas persisten en sus incumplimientos.

En alguna de nuestras primeras intervenciones en esta Comisión, advertimos que por más detallados que sean los informes, por más claras que sean los incumplimientos y atinadas las recomendaciones, el Consejo no puede exigir ninguna respuesta específica, y eso no depende de que el Consejo tenga más personal, una legislación de referencia distinta o más medios; esto depende de que si no tiene *auctoritas*, que al menos tenga *potestas*, y no las tiene.

Esta función recomendadora no es particular del Consejo de Cuentas. Como menciona el propio Informe, la Declaración de Lima establece las líneas básicas de las entidades fiscalizadoras superiores, y, en virtud de ello, señala en su Artículo 1 que el control no es un fin en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo que debe señalar la situación existente, de tal manera que puedan adoptarse las medidas convenientes para su corrección. Esto equivaldría a establecer que la función de control se ha de limitar a señalar la situación, pero señalar con un *stop* un cruce sin poder sancionar a los que se lo salten es asegurar los accidentes.

Los Principios y Normas de Auditoría de mil novecientos noventa y uno nos hablan de la importancia de que se lleve a cabo el seguimiento posterior de las medidas adoptadas. Sin poder coercitivo o... o *auctoritas* -perdón- extraordinaria, el seguimiento de las recomendaciones consiste en el conteo estadístico de los que se saltan el *stop* o se salen de la curva. El 50 % lo respetó; el 50 % con daños de diversa consideración en el vehículo y ocupantes.

En mayo de mil... perdón, de dos mil diecisiete, la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómico (ASOCEX) remacha las indicaciones precedentes, considerando las recomendaciones y su seguimiento como un nuevo paso en los OCEX en



relación con el seguimiento de las recomendaciones. Es decir, que los castellano-
neles se gastan 4.000.000 de euros en una institución que da recomendaciones que
se pueden seguir o no sin consecuencia ninguna para los incumplidores, porque su
misión es señalar. Instituciones creadas a imitación del Tribunal de Cuentas, cuyos
dictámenes no son exigibles, y a pesar de la calidad de los informes, que efecti-
vamente es extraordinaria, las entidades fiscalizadas no parece que sientan que tales
fiscalizaciones, con las recomendaciones subsiguientes, le aporten algo; cosa que se
demuestra que... en que solo el 55 % de las recomendaciones han sido aplicadas, a
pesar de que un 81 % de esas recomendaciones son considerada... son considera-
das por los entes fiscalizados como aceptables.

Esto es implantable en el mundo privado, que sostiene con un esfuerzo los
entes públicos. Díganle a un autónomo que paga un gestor para que le lleve los
papeles de cara a la Administración si cumple o no con lo que el gestor le dice, y si se
gastaría un buen dinero en entidades que solo recomiendan. Al final es una cuestión
de dimensión: ¿podría tener ese autónomo un gestor que le asesorase sobre cómo
hacer las cosas? Depende de lo que le costara.

El Informe no dice que las recomendaciones del Consejo de Cuentas tienen
un amplio grado de aceptación: 81 %; un cumplimiento del 55 %; y son corregidas
en un 22 %.

La Administración autonómica y sus universidades son las menos cumplido-
ras, con un 48 % y un 30 %, respectivamente, mientras que las... mientras que las
diputaciones y municipios corrigen en un 63 % y un 58 %, respectivamente. Es decir,
que es la propia Administración autonómica la que obvia las recomendaciones de
otra institución autonómica. Es decir, tanto empeño por hacernos creer en el sistema
autonómico y a la hora del... de perfeccionarlo a través de las recomendaciones del
Consejo de Cuentas el sistema no mejora.

El Consejo de Cuentas hace fiscalizaciones por el mandato legal y otras espe-
ciales, pero el porcentaje de seguimiento de las recomendaciones es prácticamente
el mismo. En los informes legales, del... el seguimiento es el 50 %, mientras que en
las específicas es el 55 %. Y esto, a pesar de la altísima calidad de los informes que
realiza el Consejo.

Como conclusión, nos gustaría recalcar la altísima calidad de los informes
presentados, al mismo tiempo que es nuestro deber plantearnos si podemos seguir
permitiéndonos el lujo de tener esta institución, cuyo coste es de unos 4.000.000 de
euros anuales, para que solo el 50 % de las recomendaciones se sigan; o si, por
el contrario, es necesario abrir el debate de modificar la ley que lo rige, para que
pueda tener el *imperium* necesario para que su trabajo sea tenido en cuenta por la
Administración. Las instituciones han de estar al servicio de los ciudadanos y no de
sí mismas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Hernando Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Socialista,
y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Her-
nández Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, y como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, desde el Grupo Socialista nos adherimos a ese sentimiento y a esas condolencias por el que fuera letrado mayor de estas Cortes, don José Luis de María, y trasladamos nuestro pésame a familiares y a amigos pues por su pérdida.

Igualmente, y como es costumbre, agradecer la presencia aquí hoy en... en esta Comisión del señor presidente, el señor Amilivia, así como a cada uno de los miembros que hoy aquí están presentes del Consejo; y también, en especial, el agradecimiento a los que han formado parte o que han desarrollado este Informe, que se nos trae como dación de cuenta en esta... en esta Comisión.

Hay que recordar, y aquí nosotros sí queremos señalar, que desde este Consejo de Cuentas hay un esfuerzo importante de cara a dar cuenta de estas fiscalizaciones y estos informes que se nos traen, especialmente por la relativa rapidez con la que se trae; este, concretamente este Informe, fue aprobado en las Cortes en febrero del dos mil veintiuno, aprobado por el Pleno del Consejo en diciembre también de ese mismo año. Pero quiero recordar que, quizás, por culpa de una mala acción, como supuso la convocatoria de las elecciones anticipadas en esta Comunidad Autónoma, arrancamos esta undécima legislatura con nada más y nada menos que 30 fiscalizaciones pendientes de debatir. De hecho, el propio presidente ha dicho en su intervención que pretende habilitar el mes de enero para poder quizás agilizar y destaponar este... esta situación.

Bien, si nos centramos en este momento en este Informe, viene a arrojar unos datos estadísticos que pueden dar luz respecto al objetivo que se persigue con los informes de fiscalización, que no es otro que el conseguir una mayor transparencia en la gestión política y económica de las Administraciones públicas, en este caso fiscalizadas, y los entes públicos dependientes de estas, así como la mejora en la calidad de la gestión de las mismas.

Bien, el Informe de seguimiento de las recomendaciones nos indica que han sido 13 los informes aprobados en el ejercicio dos mil veinte, con un total de 200 recomendaciones, de las cuales se han analizado su cumplimiento un total de 184. Si comparamos con el año pasado, el ejercicio dos mil diecinueve, hay una actividad, creemos que hay una actividad menor, pues los informes aprobados en aquel ejercicio fueron 18 y las recomendaciones analizadas un total de 232. Creemos y entendemos que esto... la única causa ha sido la aparición de la pandemia del COVID-19.

Si bien el resultado del Informe es claramente positivo, comparándolo con el resto de la serie histórica, pues alcanza un grado de aceptación del 81 %, lo que supone un incremento porcentual de 12 puntos respecto al grado de aceptación de las recomendaciones fijadas en los informes del ejercicio dos mil diecinueve, no lo es si en este análisis discriminamos aquellas recomendaciones que solo han sido tomadas en consideración; y es que el grado de cumplimiento de las recomendaciones sería, para este ejercicio dos mil veinte, de un 55 %, un punto menos que el 56 % que hubo el año pasado.

El estudio de este índice, desde el año dos mil trece y la media de toda la serie histórica hasta la actualidad, arroja un resultado del 46 %, que, comparándolo al ya mencionado 55 % del dos mil veinte, nos indica que la evolución, aunque es positiva, es más lenta de lo que nosotros consideramos aconsejable.



Este hecho nos hace pensar que haya que seguir insistiendo en las diferentes Administraciones, empezando por la propia Junta de Castilla y León, en la sugerencia y en la conveniencia del cumplimiento de dichas recomendaciones. En este punto, cito a la Junta de Castilla y León, que es objeto de fiscalización continua, y en la que si prestamos atención a los informes realizados por mandato legal, como son los relativos a la Cuenta General de la Comunidad, Fondo de Compensación Interterritorial y la... y la contratación administrativa en el ámbito de la Administración general e institucional, el número de recomendaciones fueron 28 y la... el cumplimiento 14, es decir, un 50 %, que se nos antoja, la verdad, bastante bajo, tratándose de este... tratándose de ser la Junta de Castilla y León la Administración fiscalizada.

De igual manera nos llama la atención que el grado de cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Junta de Castilla y León en este ejercicio dos mil veinte alcanza un 48 %, un dato relativamente aceptable, aunque mejorable, mirando a toda la serie histórica, pero notablemente inferior al año anterior, ya que en el año dos mil diecinueve el grado de cumplimiento fue de un 60 %, a pesar de que el Consejo de Cuentas lo vea positivo; o un dato a destacar: el 26 % de recomendaciones que han sido tomadas en consideración, y que a fecha de la elaboración de este Informe, que hoy analizamos, no se hubiera podido constatar su cumplimiento.

Si miramos el tipo de Administración fiscalizada, encontramos como la Administración autonómica y las entidades locales son los que mayor número de recomendaciones han tomado en consideración, con un 28 y un 36 %, respectivamente, muy por encima de las universidades, en este caso de León y Valladolid, y las diputaciones, con un 18 y un 5 %, respectivamente. Aunque bien es cierto que hay que recalcar que son estas, las diputaciones, las que en mayor ratio en el grado de cumplimiento han obtenido, llegando al 63 %; algo que nosotros aplaudimos por tener estas ese carácter supramunicipal, además de asesor de la casi totalidad de los pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Al igual que ya decíamos en esta misma Comisión, en el análisis del Informe de seguimiento de recomendaciones del ejercicio dos mil diecinueve, no estaría de más valorar el motivo por el que hay entidades que no contestan a las recomendaciones recibidas; y es que si miramos el Informe en el cuadro 3, del... del Informe que se nos ha pasado, que tiene que ver con el cumplimiento de las recomendaciones, llama la atención que la Junta de Castilla y León tenga cinco recomendaciones en la columna de "No aplicada-no compartida" y otras cinco recomendaciones en la columna "No aplicadas-no contestadas"; igualmente, las tres recomendaciones no aplicadas del Ayuntamiento de Soria y de la Diputación de Ávila y las cuatro de las universidades de... en la Universidad de Valladolid.

Les recuerdo, señorías, que la Junta de Castilla debería ser la Administración que más debe velar por el cumplimiento de la ley -empezando por ella misma- y también la que diera ejemplo, en este caso, cumpliendo las recomendaciones que el Consejo de Cuenta indica. Y es que, señorías, como dice el refranero, en casa de herrero, cuchillo de palo. Algo que al menos la extinta Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior sí cumplió con las recomendaciones que le fueron sugeridas en materia de despoblación en las entidades locales de Castilla y León.

Bien es cierto, señorías, que desde... desde el Grupo Socialista entendemos que esto es una dación de cuentas, no hay que hacer propuestas de resoluciones. Que sí, informe tras informe, desde el Grupo Socialista hacemos nuestra cada una



de las recomendaciones que desde el Consejo de Cuenta se establece. Y sí que nos gustaría que, en este caso, los partidos que sustentan el Gobierno autonómico, Vox y PP, pues exijan a la Junta de Castilla y León el cumplimiento de las mismas; algo que me sorprende escuchando a la portavoz del Grupo Vox, que, a tener en cuenta de sus declaraciones, parece que no está muy de acuerdo con la labor y la existencia de este Consejo de Cuentas, algo que nosotros no estamos de acuerdo, ya que consideramos necesario, aunque sea para recomendar.

Y, como hemos visto, si se ha conseguido un 55, un 60 o un 70 % que esas Administraciones fiscalizadas mejoren y que, desde luego, accedan o actúen conforme a las recomendaciones dadas por el Consejo de Cuentas, bienvenido sean esa... esa inversión que a Vox se le hace pues bastante caro, a... a tenor de las declaraciones. Y que nos gustaría saber muy mucho qué opinan su grupo de Gobierno, de grupo de coalición de Gobierno, en estos... en estos momentos.

Y sí que coincido también con parte de lo que apuntaba el portavoz de Unidas Podemos, y es que, si bien es cierto estas decisiones no tienen ese carácter coercitivo, quizá sí que sería necesario que se hiciera más... más adelante valorar qué tipo de... de medidas o actuaciones se pueden tomar desde el Consejo de Cuenta hacia esas instituciones, esas Administraciones, que sistemáticamente no... no cumplen con los... con las prerrogativas o las recomendaciones sugeridas. Porque, repito, son recomendaciones de cara a cumplir con la ley; no son porque el Consejo de Cuentas se le plante en la nariz el que se cumpla.

Y también consideramos que, de cara a esa toma de consideración, que es un volumen muy importante el que lanza este Informe, quizás hubiera que establecer un baremo o un sistema de valoración a más largo plazo, en un horizonte temporal más... más largo, para poder comprobar si, efectivamente, ese grado de cumplimiento o de toma de consideración llega a ser un incumplimiento efectivo.

Por tanto, de nuevo agradecer la labor del Consejo de Cuentas, que sí nosotros consideramos importante y necesaria. Y que, desde luego, bueno, pues consideramos que es una labor fundamental la que tiene que hacer, la de... la de dar cuenta en cuanto a esas recomendaciones, y que nosotros estamos de acuerdo con cada una de ellas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Expresar, de parte también del Grupo Popular, nuestras condolencias a la familia por el fallecimiento del letrado mayor, secretario general de estas Cortes durante tantos años, y también reconocer expresamente su trabajo en esta Cámara durante ese período, don José Luis de María. También agradecer al Consejo de Cuentas, una tarde más, su comparecencia ante esta Comisión de Economía y Hacienda.

Debatimos el octavo Informe de seguimiento de las recomendaciones de... que efectúa el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Y me gustaría comenzar, precisamente, felicitando al propio Consejo, en este caso, porque la labor de control de las



cuentas públicas no tendría sentido si no se llevase a cabo un seguimiento posterior de aquellas correcciones que se hayan propuesto. Y, por lo tanto, con ello se cierra el círculo de la fiscalización, con el análisis del grado de cumplimiento de las resoluciones dentro, como dice el propio Informe, de las normas europeas de auditoría.

En este caso, con un resultado positivo, porque va en aumento el cumplimiento de las recomendaciones de forma generalizada, lo que le da una *auctoritas* creciente a este órgano de control externo; que va en aumento tanto el cumplimiento como la propia aceptación. Esto, sin duda, es resultado del esfuerzo de todos los agentes que participan y que participamos en fortalecer el Consejo de Cuentas como referencia institucional en la evaluación de políticas públicas.

Y en esa participación en la mejora de la rendición de cuentas y también de la evaluación de las políticas públicas como fin último de los análisis de las cuentas, hay que poner de manifiesto el enorme esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León; esfuerzo interno, organizativo y legislativo que ha sido reconocido expresamente por la AIReF, como sabemos. Fuimos, de hecho, la primera Comunidad que solicitó a la AIReF un estudio que sirva para darnos herramientas para un... un sistema excelente de evaluación de políticas públicas presupuestarias. Porque todo forma parte realmente del sistema de evaluación, y, por tanto, de elaboración de las propias políticas públicas que se adopta por la Comunidad Autónoma.

Y en esa responsabilidad de evaluación constante, pues la Junta de Castilla y León, con un grado de aceptación del 76 % de las recomendaciones del Consejo, revela e indica una importante sintonía con este órgano de control externo.

Y por lo que se refiere expresamente al seguimiento de las recomendaciones que elabora el Consejo de Cuentas, en términos absolutos -ya lo hemos visto-, desde el año dos mil trece en que comenzaron estos informes, se han aplicado total o parcialmente 668 de las 1.440 recomendaciones analizadas. Y, sobre todo, va en claro aumento el grado de aplicación. Hoy hablamos de 184 recomendaciones analizadas, con un alto porcentaje también en el grado de ejecución de estas recomendaciones.

El Consejo de Cuentas insta a la puesta en práctica de las recomendaciones no atendidas con el objetivo de avanzar en la calidad de la gestión pública. Y permítame aquí, señor Amilivia, que le diga, como usted sabe, que este grupo parlamentario suele estar de acuerdo con las recomendaciones, pero también es cierto que ese objetivo general, el de avanzar en la gestión pública, que es compartido sin duda por todas las Administraciones públicas, pero no siempre es fácil de atender a través de la puesta en práctica directa de las recomendaciones.

Además, debemos tener en cuenta, y quiero dejarlo claro por lo que estamos oyendo esta tarde aquí, que estas recomendaciones tienen carácter no vinculante y que en algunos casos pueden no ser compartidas, porque eso también es importante: en algunos casos pueden no ser compartidas. De hecho, uno de los enfoques metodológicos de valoración empleados por el Consejo es una recomendación no aplicada por no ser compartida. Si bien, precisamente, ese carácter vinculante, viendo el grado generalizado de cumplimiento por parte de los entes fiscalizados, lo que resulta más que obvio para todos nosotros es la voluntad de mejora de todos los entes fiscalizados.

Y debemos recalcar que el grado de cumplimiento de las recomendaciones se ha incrementado, siendo el que analizamos el segundo mejor, como se ha dicho, de la serie histórica. Y este dato en sí mismo es un buen dato: se cumplen las recomendaciones en un alto grado.



En relación con la Junta de Castilla y León, es el único ente fiscalizado todos los ejercicios. El grado de cumplimiento es el segundo mejor porcentaje de la serie histórica, un 48 %. Si nos fijamos en los porcentajes de los años anteriores, quitando el referido dos mil diecinueve, vemos cómo ha ido incrementando ese grado de cumplimiento: el 13 en dos mil trece; 20 en dos mil catorce; 22 en dos mil quince; 22 en dos mil dieciséis; 32 en dos mil diecisiete; y 31 en dos mil dieciocho.

Con la consideración de que buena parte del no... de lo no cumplido, como indica también el propio Consejo en el Informe, ha sido tomado en consideración por la Junta, y dados los plazos que el cumplimiento en muchos casos requiere, debemos también por dar muchas de ellas en proceso de mejora continua.

Por lo tanto, queda claro el progresivo aumento de cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Junta de Castilla y León, lo cual, y esto es importante decirlo, no significa que ahora la Junta sea más cumplidora, como parece que se está diciendo hoy aquí, sino que el entendimiento contable parece mayor en este momento. Y lo digo porque la Junta nunca desatendió los informes, nunca desatendió los requerimientos, etcétera, nunca. Las discrepancias interpretativas contables, que es como debemos considerar, discrepancias interpretativas contables que se han producido y que se producirán en el futuro, evidentemente, se hacen constar en todos los momentos, incluyendo alegaciones, consideraciones de la Intervención general de la Comunidad.

Y me gustaría también, porque, al final, con las intervenciones de los anteriores portavoces, hacer una reflexión, porque parece que estuviéramos ante un incumplimiento generalizado de la Junta de Castilla y León de la normativa. No, existe un interventor general de la Administración de la Junta de Castilla y León, que, por cierto, ostenta la máxima responsabilidad en materia contable. Y que si hubiese un incumplimiento flagrante o incumplimiento de la ley, en todo caso estaríamos hablando de otra cosa, que es una cuestión completamente diferente a las recomendaciones. Y creo que esto es importante que quede claro por parte de la Junta, pero también por parte de las universidades, que tienen su interventor; o por parte en las entidades locales de sus interventores o secretarios-interventores, que, al final, son los responsables de la contabilidad pública y que, por tanto, también debemos guardarle el respeto a sus interpretaciones contables.

Pero también es cierto que lo más importante es el respeto que ha demostrado la Junta de Castilla y León al órgano de Cuentas. Y lo viene manteniendo hacia este órgano y se plasma una vez más en este Informe. Respeto que, por cierto, quiero trasladarle también, señor Amilivia, por parte de este grupo parlamentario, al órgano de cuentas, de forma expresa, del Partido Popular, del Grupo Popular.

Si hablamos de la fiscalización de la Cuenta General, ejercicio dos mil dieciocho, a que se refiere el Consejo, de las 19 recomendaciones tan solo una no ha sido aplicada o contestada, y considerándose, por tanto, rechazada. El resto han sido corregidas 9, total o parcialmente; se han tomado en consideración 5; y 4 no son compartidas -como decía yo antes-, porque, evidentemente, se han analizado, pero no se comparten. Ha disminuido el porcentaje de recomendaciones no compartidas en la Cuenta General respecto a años anteriores, pero por eso decía yo que en este período la coincidencia interpretativa entre la Junta y el Consejo ha aumentado.



Respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, bueno, una recomendación se ha compartido... no se ha compartido y la otra se ha tenido en consideración.

Y respecto de la contratación dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, aquí sí que vemos que se han corregido el 71 % de lo recomendado y el resto se ha tomado en consideración. Aquí hay un férreo cumplimiento por parte de la Junta.

Y respecto a otras Administraciones públicas, es destacable ese grado de aceptación de los municipios de Castilla y León, de un 94 % de las recomendaciones.

En cuanto al grado de cumplimiento, sin embargo, de ejecución, todas las Administraciones, absolutamente todas, ejecutan menos de lo que aceptan, es evidente, pero podemos hablar de una media de ejecución de un 55 %, siendo en... siendo en este caso los más cumplidores las diputaciones provinciales.

Es llamativo que los municipios que aceptan mayoritariamente las recomendaciones, luego son los que tienen más dificultades de aplicación de las correcciones. Y esto nos tiene que llevar a... a la conclusión de que se pone de manifiesto que... las dificultades que siguen teniendo los municipios, muchas veces, en la aplicación correcta de las recomendaciones del órgano de cuentas, que, por otra parte, aceptan.

En resumen, debemos felicitarnos por la buena sintonía existente entre el órgano de cuentas autonómico y los distintos entes fiscalizados. Los... los entes aceptan las recomendaciones y las ponen en práctica -es la conclusión- de forma progresiva y ascendente.

En definitiva, como recoge el propio Manual para la formulación y seguimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, el objetivo de este seguimiento debe valernos para mejorar la eficacia y la eficiencia del... de la gestión del sector público; mejorar la eficacia de la función fiscalizadora; reforzar la posición institucional del Consejo como referente en la mejora de la gestión del sector público. Y nos quedamos con ese dato de un 81 % de grado de aceptación de las recomendaciones del Consejo en este sentido, y el grado de cumplimiento de un 55 %, en ascenso progresivo, con sus altibajos. Pero si nos fijamos en el dos mil quince, que era de un 34 %, se evidencia una clara tendencia al cumplimiento y a la ejecución de las recomendaciones. Muchas gracias al Consejo de Cuentas, una vez más, por... por este trabajo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora García Sánchez. En este momento, el señor presidente del Consejo de Cuentas puede comenzar a dar respuesta a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien, muchas gracias. Y muchas gracias a todos por sus intervenciones y por sus reflexiones que, sin duda, tomamos en consideración.

Lo primero que me gustaría decir es que los datos este año son muy positivos. Los datos ponen en evidencia, pues, por ejemplo, que, contando corregidas más aplicadas parcialmente, el grado de cumplimiento ha aumentado en todas las Administraciones. Si le sumamos las tomadas en consideración, llegamos a porcentajes: en la Administración autonómica, el 76 %; diputaciones, del 68 %; universidades, 48 %; municipios, por ejemplo, del 94 %.



En segundo lugar, en... en relación con alguna reflexión que ha hecho en este caso concreto el... el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me parece muy acertada la idea de hacer valoraciones a más largo plazo. Es decir, este es el... el sentido de este... de este Informe, que es un Informe de seguimiento de recomendaciones. Y también existen las fiscalizaciones recurrentes, cuando se vuelve a fiscalizar a un órgano, transcurrido... a un ente, transcurrido un plazo de tiempo prudente, porque observamos que no ha seguido nuestras recomendaciones. Pero que incluso la guía mencionada establece la posibilidad de establecer grados de gravedad de las recomendaciones. Es algo que a lo mejor hay que reflexionar en su día el Consejo, porque, evidentemente, yo creo que sería un plus de cara a este Informe.

Como es evidente, las recomendaciones -ya lo dice la propia palabra- no pueden ser coercitivas. Una recomendación es un consejo; es un consejo que se le da a una Administración concreta para que corrija su actuación o evite un riesgo que está llevando a cabo en relación con su gestión. Pero una recomendación -ya lo dice la palabra- no puede ser algo obligatorio; si no, estaríamos hablando de otra cosa distinta. Estamos hablando, por tanto, del seguimiento de las recomendaciones.

Un Informe no son solamente las recomendaciones; un Informe son una serie de conclusiones, son una serie de evidencias, en su caso formula una opinión y, además, hace una serie de recomendaciones que tienen que ser concordantes con las evidencias que forman las conclusiones de un informe. Luego estamos hablando de fiscalización, no de que seamos un programa de radio que dé consejos a los que nos llaman por teléfono; estamos hablando de que hacemos informes de fiscalización, con todo lo que ello conlleva.

Y nuestras recomendaciones, en el ámbito de esos informes, tienen más fuerza... fuerza coercitiva que las que tiene el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas del Reino de España -ahora creo que se llama Tribunal de Cuentas de España o del Estado, estrictamente- en sus recomendaciones tiene la misma... tiene el mismo poder coercitivo que nosotros.

Distinto, evidentemente, es si se encuentra algo que contraviene la legalidad o un supuesto de responsabilidad contable, como creo que saben sus señorías, y he detallado minuciosamente en distintas intervenciones, se traslade a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas a los efectos oportunos, de lo que suelo dar cuenta en los distintos informes cuando los presento ante esta Comisión.

Por tanto, las recomendaciones, por su propia naturaleza, no pueden ser coercitivas y sí tienen que ser claras, concisas, breves, pertinentes, ajustadas, dirigidas a un poder público concreto. Es decir, cierran, como aquí se ha dicho, el ciclo de fiscalización; es decir, el ente fiscalizado, si no existiera este Informe, podría pensar que se ha acabado con el Informe, pero volvemos un año y pico después con un Informe de seguimiento de las recomendaciones.

Y, finalmente, sin hurtar el trabajo de nadie, lo traemos a esta Cámara, a esta Cámara, lo traemos al control parlamentario, que es el fin de un órgano de control externo dependiente de las Cortes, como el Tribunal de Cuentas depende de las Cortes Generales de España, es decir, para que ustedes acaben con ese mecanismo de... de control. Por lo tanto, nosotros lo que estamos haciendo es una última fase de fiscalización.



La diferencia entre la *auctoritas* y la *potestas* es otra. O sea, la *potestas* es la competencia. Nosotros tenemos competencia, pero tenemos competencia en materia de fiscalización. Esa es nuestra competencia: fiscalizamos. Les voy a explicar cómo fiscalizamos, además.

La *auctoritas* es precisamente el prestigio. Es cuando a alguien se le sigue sin tener obligación de hacerlo, pudiendo desobedecer esa recomendación, pudiendo no tenerla en consideración. Y cuando uno ejerce, en este caso, su labor fiscalizadora, y hace recomendaciones, y puede decir con todas las... las matizaciones que quieran hacer que se han alcanzado hasta un 81 % de aceptadas o de corregidas total o parcialmente, creemos que eso significa que la *auctoritas* de esta institución ha mejorado.

Y que, por lo tanto, en las más de 1.200 recomendaciones aprobadas en su historia y aceptadas por los distintos entes fiscalizados, ha contribuido a la mejora de la transparencia, ha contribuido a la mejora de la gestión y ha tenido un fin mismo que ha trascendido a la propia institución, que es que esas... esas recomendaciones, al cumplirlas, han mejorado la gestión.

Yo, lógicamente, respeto todos los... los debates y todas las opiniones, porque, por otra parte, tengo la obligación de hacerlo. Pero les voy a dar un dato que yo creo que es importante, ¿no?, cuando se habla siempre de... de este tipo de instituciones. Vamos a ver, en esta Comunidad Autónoma hay 20 años antes del Consejo de Cuentas y 20 años después del Consejo de Cuentas. El año pasado celebramos -conmemoramos, mejor dicho- los 20 años del Consejo de Cuentas. Hubo 20 años antes, solo el Tribunal de Cuentas ejercía la función fiscalizadora en Castilla y León. Claro, no existían las Comunidades Autónomas, evidentemente; hoy sí que existen. Y 20 años después ha existido el Tribunal de Cuentas, de dos mil tres a dos mil veintitrés. Pues bien, en aquellos... en esos 20 años anteriores no se fiscalizó más que 2 de las 9 capitales de provincia, en 20 años; 3 de las 9 diputaciones; solamente se fiscalizaron 10 de los 2.248 ayuntamientos; ninguna diputación... -perdón- nunca la Comarca del Bierzo, porque no existía. Es decir, en... en ninguna provincia, si no me equivoco, jamás se llevó a cabo ninguna fiscalización de carácter local, en 5. Es decir, solo se hacía el informe del FCI y de la Cuenta General para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bueno, pues 20 años después, se han llevado a cabo más de 250 -casi 60- fiscalizaciones en la Comunidad Autónoma. Se ha multiplicado por seis la capacidad fiscalizadora.

¿Eso qué quiere decir? Hombre, el Estado autonómico, reitero, existe. El día que no exista, pues hablaremos de otra cosa. Pero, si existe, tenemos que concluir que hoy el sistema de control externo, de coordinación y de complementariedad ejemplar entre el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo -se acaba de crear el de Castilla-La Mancha, ya existen 13 otra vez- es un sistema de éxito, de éxito, que ha permitido multiplicar por seis la capacidad fiscalizadora; que, si no, no lo habría. Dice: hombre, mire usted, pues a mí no me gustaría que me fiscalizaran nunca; yo... yo preferiría que no me fiscalizaran nunca. Pues tiene usted razón. Pues a lo mejor para usted es más cómodo que no le fiscalicen nunca. Pero es que aquí se le fiscaliza, se aprueba un informe y se establecen recomendaciones y se siguen.

Y yo creo que ese es un modelo de éxito; un modelo de éxito que, además, en nuestra Comunidad Autónoma es un modelo... ya saben que yo reivindicó la modificación de la ley, porque creo, evidentemente, que hay que mejorar fundamentalmente



la situación de los funcionarios de las instituciones propias, pero que ha sido un modelo, tras la aprobación de la Ley 4/2013, de instituciones propias, de austeridad. Es decir, el presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por poner un ejemplo, hace 11 años era de 5,8 millones, casi 6. El presupuesto último, que está prorrogado, es de 4,8 millones, con dinero que es distinto. Pero si comparamos, por ejemplo, los presupuestos de otros entes como el nuestro, otros órganos de control externo como el nuestro, pues miren ustedes, Andalucía... -bueno, no quiero decir qué Comunidades Autónomas- hay una Comunidad Autónoma que triplica nuestro... nuestro presupuesto. Las que tienen una... una población similar a la nuestra duplican nuestro presupuesto en este momento.

Es decir, hace 11 años, las cuatro instituciones propias tenían un presupuesto en conjunto de 13 millones de euros. Hoy, las cuatro, las cuatro, la suma de sus presupuestos es de 9.000.000 de euros. Luego, bueno, yo... yo quiero decir con esto que se ha hecho, yo creo, un magnífico esfuerzo por parte de las instituciones, particularmente de la que me honro en representar con una serie de... de informes aprobados y con una *auctoritas*, en este momento, contrastada.

Lo cierto es, como reitero, como aquí se ha dicho también -y además no lo decimos nosotros-, por ejemplo, ese informe de la AIREF que se ha mencionado, pues fue esclarecedor desde el punto de vista de la importancia del... del Consejo de Cuentas, que lo puso como ejemplo de evaluación de las políticas públicas.

En todo caso, yo creo que este Informe es positivo, que el grado de seguimiento de las recomendaciones es aceptable, que lógicamente es mejorable y que sí estamos abiertos desde el Consejo, pues a... a darle, a lo mejor, una vuelta más a este... a este Informe, establecer graduaciones en el tipo de... de recomendaciones; pero que, en todo caso, yo creo que hoy habría que destacar, pues eso, que es positivo, positivo para todos, que se hayan seguido, casi en un 81 %, las recomendaciones de los informes del Consejo de Cuentas del ejercicio dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. Iniciamos el turno de réplica. Por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Mixto, don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues citando a Calderón de la Barca, las recomendaciones, recomendaciones son. Eso es indubitable, incontrovertible y palmario. Pero yo reitero en que nuestro deseo es que las recomendaciones tuviesen un sesgo más vinculante.

Y, desde luego, evidentemente, para nosotros el Informe es positivo -claro que sí- y por eso hemos reconocido su trabajo, y por eso valoramos y loamos la labor que... que realiza el Consejo de Cuentas. Pero, sinceramente, el hecho de que el grado del cumplimiento de esas recomendaciones por parte de la Junta de Castilla y León sea un 48 % a mí me parece un fracaso, me parece un fracaso.

Y que la portavoz del Partido Popular se jacte de que la Junta tiene un grado de cumplimiento del 48 %, pues creo que... ¿qué va a decir la portavoz de uno de los grupos que sustenta al Gobierno? Pero, sinceramente, un 48 % a mí me parece muy exiguo; y



más teniendo en cuenta que minora, que decrece, respecto al año dos mil diecinueve, respecto al anterior ejercicio, que era un 60 %. Con lo cual, vamos hacia atrás como el cangrejo. Entonces, el Informe del Consejo de Cuentas por supuesto que es absolutamente positivo, pero el hecho de que, por ejemplo, la Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, únicamente atienda o cumpla la recomendación en un 48 %, yo creo que eso denota un fracaso pero por parte de la Junta de Castilla y León.

Luego está, que yo también agradezco a la portavoz del Partido Popular por enseñarme un nuevo eufemismo, el de “coincidencia interpretativa”; un eufemismo a modo de hacemos lo que nos da la gana: cuando coincide con el Consejo de Cuentas, bien; y, cuando no, pues tenemos coincidencia interpretativa; y, cuando no, imagino que sea divergencia o disonancia o disenso interpretativo. Bueno, pues... pues ¿qué quiere que le diga? Que yo no puedo estar satisfecho cuando el Gobierno autonómico únicamente atiende en un 48 % las recomendaciones de... del Consejo de Cuentas.

Pero bueno, tampoco voy a hacer caso sobre ley de la cuestión. El Informe es positivo. Creo que la Junta debería reflexionar. Considero que los partidos que sustentan al Gobierno también deberían hacerlo.

Y para finalizar, y como... como apéndice o como apostilla de mi... de mi reflexión, también creo que es profundamente preocupante, sinceramente -y lo digo en esta comparecencia-, profundamente preocupante, a mí me causa cierta desazón, que uno de los dos partidos que sustenta al Gobierno, en este caso Vox, sea proclive, sea partidario y quiera eliminar las instituciones propias de esta Comunidad, entre ellas el Consejo de Cuentas, y haya hecho una crítica nada velada, sino una crítica muy expresa a... a la misma y al... y al presupuesto que se destina al Consejo de Cuentas, que yo creo que, desde luego, es muy moderado y absolutamente razonable.

Con lo cual, si el Gobierno autonómico únicamente cumple en un 48 % las recomendaciones del Consejo de Cuentas y uno de los dos partidos que integran el Consejo... uno de los dos partidos que integran el Gobierno autonómico quiere cargarse el Consejo de Cuentas, yo creo que tenemos un problema; creo que tenemos un problema y más serio de lo que parece. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas y a todo su equipo, por... -ya lo he dicho- por todo el Informe y las aclaraciones que nos ha hecho.

Pero sí que es verdad que esto no deja de ser una auditoría. Es decir, las auditorías, como tal, tienen sus recomendaciones, sus correcciones y demás, ¿no? En este caso, estamos hablando de recomendaciones, y esas recomendaciones se hacen para la mejora de la gestión de los recursos públicos y la transparencia. Efectivamente, ha subido, ha subido un porcentaje, aunque a lo largo de... del histórico que ustedes nos han presentado, hemos visto que la variación del... de la evolución



del cumplimiento de las recomendaciones ha variado mucho: ha variado desde el 34 % del dos mil quince; 46 % en dos mil diecisiete; 56 en... en el dos mil diecinueve; y un 55 en el dos mil veinte. Es decir, que vemos que la actitud de la Junta es muy variable y que, bueno, pues el comportamiento que tiene con... con las acciones a realizar para esa mejora de la gestión de los recursos públicos es muy variable. Con lo cual, pues bueno, y... pues yo creo también que un 48 % pues... pues no es... no es lo más adecuado. Pero bueno, efectivamente, se mejora, se mejora por años, otras veces no, pero bueno, ahí estamos.

Y después, yo creo que una auditoría o una fiscalización, en lo que sea, el único objetivo que tiene es cumplir con la ley y, en este caso, con la transparencia. Nadie ha dicho que la Junta no cumpla con la ley. Evidentemente, como ha dicho la portavoz del partido... del PP, están los interventores, cumplen con la ley, están los funcionarios, evidentemente. Pero bueno, este... este Informe que nos han presentado aquí es para mejorar ese trabajo y esa... esa dedicación y esa mejora de la... de la gestión. Entonces, bueno, pues creo que deberíamos de tomar nota.

Y... y repito las preguntas que... que he hecho en su momento: ¿por qué esa... esa variación de porcentajes en el cumplimiento de las recomendaciones?, ¿por qué no se llega a un porcentaje más alto? ¿Porque no se toman en serio este trabajo, estas recomendaciones? ¿Porque hay un desconocimiento, porque hay una falta de información y formación, falta de recursos, falta de medios? Es decir, que eso sí que me gustaría que lo... que se dijera ¡vaya!- o que se aclarara, porque yo creo que el trabajo del Consejo de Cuentas es muy importante y creo que lo debieran de tener en cuenta todos los entes fiscalizados, todos los entes auditados.

Una auditoría, desde luego, es siempre para mejorar y... y aquellos puntos débiles que tienen los entes fiscalizados hay que corregirlos y mejorarlos. Simplemente eso. No obstante, muchísimas gracias por... por el trabajo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor García Fernández. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, primero decir y reiterar que estamos totalmente de acuerdo con los organismos de control, ya que son necesarios para que no haya desfalcos, como se han producido en algunas Autonomías y por parte de algún partido político.

Simplemente, lo que hemos hecho ha sido hacer una reflexión con espíritu crítico, que sin el espíritu crítico no... no podríamos mejorar nada en esta vida y mucho menos en nuestro trabajo aquí en las Cortes; si alguno lo quiere mejorar, por supuesto.

Si alguno de los que están enfrente hubiesen estado atentos a mis palabras, hubieran escuchado que lo que buscamos es una mejora que puede afectar a su *auctoritas* y a su *imperium*, explorando sistemas que mejoren el cumplimiento de sus recomendaciones.



Desde Vox, simplemente decir que agradecemos su respuesta y su trabajo, por supuesto, y espero que se puedan tomar medidas para que se tengan en consideración las propuestas realizadas en este Informe. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Hernando Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Seré muy breve. En primer lugar, para suscribir, desde este Grupo Parlamentario Socialista, cada una de las reflexiones y argumentos que ha esgrimido el presidente del Consejo de Cuentas en su intervención, en su réplica a los diferentes portavoces que hemos intervenido.

Es lógico, y aquí todavía no se ha especificado o no se ha dicho si de verdad todos los grupos que sustentan el Gobierno autonómico están o no de acuerdo en la existencia de este Consejo de Cuentas que... que usted preside. Y bueno, pues una cuestión importante sea el fomentar la *auctoritas e imperium*, como se ha dicho aquí, pero, desde luego, no se fomenta la *auctoritas e imperium* pidiendo la desaparición del Consejo de Cuentas o alegando la carestía que supone su existencia.

De la misma manera que, como digo, es importante la existencia o el gasto que... que ello supone de cara a, como se ha dicho por activa y por pasiva, que esas recomendaciones -que no obligaciones, porque, evidentemente, no... se estaría desvirtuando la función de este Consejo de Cuentas- van encaminadas a la mejora de la transparencia, a la mejora de la gestión política y a la mejora de la calidad de la misma.

Por tanto, repito, me gustaría, o nos gustaría saber, pues qué opinan, o qué opina el resto de... de personas o de los grupos políticos que sustentan el... el Gobierno autonómico de las afirmaciones vertidas aquí por parte del... de la portavoz del Grupo Vox.

Y luego, en relación a... a que se ha dicho de que la Junta se ha hecho... ha hecho un esfuerzo muy importante en el cumplimiento de las... de las recomendaciones. Hombre, estamos hablando que estamos en un 48 %, 12 puntos menos que en el ejercicio dos mil diecinueve; por lo tanto, eso es dar un paso atrás. Y, por tanto, consideramos que sí que hay margen de mejora, pero, sobre todo, creo que ha habido un retroceso en la intencionalidad del cumplimiento de las mismas.

Y sobre todo, también insistir, que no se ha dicho o no se ha respondido, el que la Junta de Castilla y León, en cinco recomendaciones, ni siquiera ha contestado al Consejo de Cuentas sobre el cumplimiento o el no cumplimiento de las mismas, ¿no?; algo que denota, repito, pues falta de interés en relación a esas peticiones.

Repito, por parte nuestra, nuestro apoyo absoluto al Consejo de Cuentas. Agradecer el Informe, las recomendaciones del mismo, la calidad del mismo y, desde luego, pues suscribir, en este... en este caso no, pero en el resto de los informes, cada una de las recomendaciones que aquí... que aquí se hacen. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Reiterar el agradecimiento por esta comparecencia, señor Amilivia, por este trabajo y todos los demás.

Y permítame, señora presidenta, que le agradezca al Consejo de Cuentas, al señor Amilivia, presidente del mismo, y a todo su equipo y los consejeros, el esfuerzo que han hecho en estos meses por comparecer aquí cada lunes, porque esto ha servido para que todos nosotros hayamos dado un buen empuje a los informes que teníamos atascados, como se ha dicho. Y quiero agradecer por parte del Grupo Popular el esfuerzo que ha hecho usted personalmente y todos en venir en estas últimas tardes de lunes aquí a explicarnos todos los informes y a dar cuenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para dar respuesta a los distintos turnos de réplica, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Pero brevísimamente. Les agradezco sus intervenciones otra vez. Yo querría decir que cuando se analiza en concreto a un ente fiscalizado, el que sea, y se dice que no ha cumplido, bueno, lo que yo puedo decirles es que las recomendaciones, por su propia naturaleza, tienen que ser claras, concisas, entendibles, relevantes, significativas, es decir, bueno, eso está ya en la voluntad del ente fiscalizado. *Sensu contrario*, cuando el ente fiscalizado acepta una recomendación o la corrige total o parcialmente, pues manifiesta su voluntad. En este caso su voluntad, porque no tiene obligación de seguir la recomendación, de mejorar su gestión. Es decir, yo no quiero llevar el argumento al contrario, pero, evidentemente, eso ya no se nos puede pedir a nosotros.

Lo que sí es cierto, como he dicho antes, es que estos datos de este año, sumando corregidas con aplicadas en distintos grados y tomadas en consideración, pues dan unos datos bastante positivos en conjunto, ¿eh?, especialmente los municipios, por ejemplo, que alcanzan el 94 % de... de aceptación.

Este no es un Informe de fiscalización, no tiene naturaleza fiscalizadora; este es un Informe básicamente estadístico en relación con las recomendaciones formuladas; es decir, aquí no se hacen recomendaciones, aquí se da... hace un seguimiento de las recomendaciones.

Lo que sí es importante es que las Cortes aprueben propuestas de resolución de cada uno de los informes que aprobamos, porque, sin duda, ese es un mecanismo de control parlamentario añadido. Y he puesto en evidencia antes que, por las circunstancias que fueran, no se han aprobado ninguna propuesta de resolución en relación con las recomendaciones de este Informe, ¿eh?, de este año, de este ejercicio dos mil veinte, sin perjuicio de que en algún caso se publicaran con posterioridad. Por lo tanto, yo creo que es muy importante.



Yo, sin ánimo de volver a la... a la anterior intervención, decir que el Consejo de Cuentas, en este caso, por naturaleza, por su propia naturaleza, no debe hacer más... más que recomendaciones, y que en ningún caso deben ser vinculantes. Es decir, yo les agradezco porque eso significa que se identifican con las recomendaciones y querrían que tuvieran poder coercitivo, pero, por su propia naturaleza, un órgano de control externo ajeno a la Administración no puede hacer recomendaciones de carácter vinculante. Como se ha dicho aquí, para eso está el control interno. Esas recomendaciones tienen la fuerza de ser o no aceptadas. Hombre, si contravienen a la ley, hablamos de cosas distintas, ¿eh?, ya no estamos hablando de mejorar la gestión. Tienen un trámite diferente. Pero las recomendaciones, por su propia naturaleza, nunca puede ser de carácter vinculante, como es el caso.

Y repetir -creo que antes por las prisas al... al hablar-: son 2.200 las recomendaciones aprobadas por el Consejo de Cuentas en estos 20 años, como he dicho antes; 2.200 recomendaciones; más de 250 informes; multiplicando por seis la capacidad fiscalizadora, frente a una situación anterior en el que solo se fiscalizaba básicamente la Cuenta General y el FCI. En un modelo de control externo... -que, sin duda, me trascenderá a mí personalmente, que ahora me toca coyunturalmente en mi vida ser presidente del Consejo de Cuentas- un modelo de control que, reitero, es un modelo de éxito y que así lo defiendo en todos los lugares que me corresponde hacerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. El señor secretario dará lectura al segundo punto del orden del día.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe “Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio dos mil veinte”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de este Informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias. El Informe de fiscalización del análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil veinte, fue aprobado por el Consejo de Cuentas el pasado veinticinco de julio. El objetivo de esta auditoría operativa ha sido analizar el diseño y la implementación de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 en la Comunidad.



Con carácter previo, es importante recordar que esta fiscalización es una de las planteadas en el Pacto de la... para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, suscrito por la Junta de Castilla y León y una amplísima mayoría de los grupos parlamentarios el pasado diecisiete de junio de dos mil veinte. Concretamente, en el punto cuarto de dicho acuerdo, se solicitaba al Consejo de Cuentas la incorporación, en el Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil veintiuno, de la fiscalización de la contratación realizada y de las actuaciones de gestión llevadas a cabo por parte de la Junta de Castilla... de Castilla y León, sus organismos autónomos y entes dependientes durante la crisis sanitaria COVID-19.

Como quiera que la solicitud implicaba un análisis lo más actual posible, el ámbito de la fiscalización se ha limitado al período comprendido desde la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria, por el Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, hasta el treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Se consideró que era un período suficiente, de acuerdo con el mandato establecido, para obtener información significativa en un plazo razonable, como estimamos que así se ha cumplido, al ser entregado el presente Informe en estas Cortes transcurridos solo diez meses desde el período... del período fiscalizado.

Por otra parte, resulta oportuno poner en relación esta fiscalización con la presentada en la anterior comparecencia referida al Análisis económico-financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad; trabajo basado en los datos de las cuentas rendidas, por lo que la información contenida en el mismo incluía hasta el ejercicio dos mil veinte.

A la hora de situar este trabajo, es necesario señalar que el impacto económico de la pandemia podría haber sido mayor sin las respuestas de la política económica, que se han ido ajustando conforme a la evolución de la crisis sanitaria. La respuesta de las autoridades, a escala tanto autonómica, nacional como internacional, ha sido, en gran medida, coordinada, incluyendo apuestas significativas en los ámbitos fiscal, monetario, laboral y financiero.

A fin de contextualizar el ámbito de la fiscalización, procede recordar que el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León suscribió el Acuerdo de veinticinco de marzo de dos mil veinte, por el que se aprobó el Plan de Medidas Extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis COVID-19.

Como objetivos principales se establecieron la contención del impacto económico, el mantenimiento del empleo, la protección a las personas trabajadoras, desempleadas y a las empresas, la prevención de riesgos laborales y la protección social a las familias y a las personas más... más vulnerables. Estas medidas fueron recogidas en el Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de... -perdón- de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y de las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social de la pandemia.

Posteriormente, como ya he referido, se suscribió el Pacto para la Recuperación en la Comunidad, en el que, por una parte, se exhortaba a la Administración autonómica a establecer nuevas medidas de choque para favorecer el empleo de las personas y colectivos más afectados por la COVID-19 en el marco del diálogo social, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la creación y mantenimiento



de puestos de trabajo; y, por otra, se incluían los criterios para la distribución de la aportación destinada a las corporaciones locales para actividades relacionadas con el empleo y la inversión.

Finalmente, el once de noviembre de dos mil veinte se firmó el Acuerdo del Consejo de Diálogo Social de Castilla y León, aprobando el Plan de Choque para favorecer el empleo y el mantenimiento de las empresas y de los puestos de trabajo.

Pues bien, entre los objetivos específicos de esta auditoría... de esta auditoría, en primer lugar, se verifica si la Administración autonómica ha convocado todas las subvenciones y ayudas vinculadas a la COVID-19 previstas en el Plan de Medidas Extraordinarias y en el Plan de Choque de desarrollo del Pacto para la Recuperación Económica. Asimismo, se analiza si se han convocado otras subvenciones y ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la pandemia.

En segundo lugar, se comprueba si las ayudas y subvenciones convocadas han sido de nueva creación para hacer frente exclusivamente a las consecuencias originadas por la pandemia o son adaptaciones de las condiciones y cuantías de las convocadas en los ejercicios anteriores con la misma finalidad. Además, se identifican las principales áreas de actuación, entes convocantes y procedimientos de concesión.

Por otra parte, el Informe analiza si se ha modificado la planificación estratégica de subvenciones de... tanto de las Consejerías y entidades que integran la Administración autonómica para incorporar las convocatorias vinculadas a la COVID-19 y si se han definido indicadores de cumplimiento de sus objetivos.

Finalmente, se comprueba si las Consejerías y los entes públicos de la Administración autonómica evalúan las ayudas y subvenciones ejecutadas con el fin de analizar si se han cumplido los objetivos y efectos previstos en las bases reguladoras, convocatorias y, en su caso, planes estratégicos.

Simplemente en relación con la metodología, señalar que se han identificado y cuantificado todas las subvenciones y ayudas convocadas en los ejercicios veinte y veintiuno, destinadas a mitigar las consecuencias económicas derivadas de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Y ello se ha hecho a partir de la información obtenida de la web de la Junta de Castilla y León.

Adicionalmente, se han solicitado a las Consejerías de la Administración general y a los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado de la Administración institucional listados individualizados de las ayudas y subvenciones convocadas con este fin. Igualmente, se ha utilizado el portal de datos abierto, autonómico y estatal, y la base de datos nacional de subvenciones para delimitar el conjunto de subvenciones y ayudas autonómicas convocadas para paliar las consecuencias de la COVID-19.

Entrando ya en los resultados de la auditoría, quedan expresados en un total de 28 conclusiones, cuyos aspectos más destacables procedo a exponer a continuación.

En relación a las ayudas y subvenciones convocadas. De acuerdo con la información comunicada, 10 entidades de la Administración autonómica han convocado, en dos mil veinte y hasta septiembre de dos mil veintiuno, por motivo de la pandemia, ayudas y subvenciones por importe de 641 millones de euros, a través de 97 líneas distintas, de los que se han concedido 454 millones –es decir, un 70 % del importe convocado a esa fecha–, habiéndose pagado 377 millones, lo que representa un 82 % del importe concedido a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.



En el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, dentro del apartado específico de ayudas COVID, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno, no constaban el 65 % de las 97 líneas de subvención; todo ello sin perjuicio de que su divulgación se haya realizado en otro apartado de la página web, como señala el cuerpo del Informe.

De las 27 líneas de acción previstas en el Plan de Choque para el Empleo, de once de noviembre de dos mil dieci... veinte -perdón-, 18 se han instrumentalizado a través de las ayudas o subvenciones relacionadas con la COVID-19 comunicadas. Lo que no quiere decir que el resto de las medidas incluidas en el Plan de Choque no se realizaran, sino que... sino que no se encuentran en el alcance de esta fiscalización.

En lo referente al tipo de subvenciones o ayudas, el Instituto para la Competitividad Empresarial, con un 36 %, y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con un 14 %, son las dos entidades que concedieron un mayor importe de las diez que comunicaron subvenciones.

En 56 de las 97 líneas se ha abonado la totalidad del importe concedido. Precisamente ha sido... significativamente ha sido la Gerencia de Servicios Sociales la que ha pagado la totalidad del importe concedido en 15 de sus 16 líneas convocadas.

El 72 % del importe concedido por la pandemia se tramitó mediante ayudas y subvenciones comunicadas como de nueva creación, siendo de este tipo la totalidad del importe concedido por cuatro de las diez entidades. Se concedieron de forma directa 78 de las 97 líneas comunicadas, por importe de 366 millones de euros, un 80 %, instrumentándose mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León.

Esta forma de concesión, la forma de concesión mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, frente a la realizada mediante convocatoria pública, que fueron el resto de las líneas: 43 por importe de 100... 35 líneas por importe de 167 millones, agilizó la tramitación y el pago, como es natural, en muchos casos.

A continuación expondré las conclusiones que analizan la planificación, diseño y control de las ayudas o subvenciones.

Sobre la planificación, diseño y control, con carácter general, los centros que han gestionado ayudas o subvenciones carecían de estudios previos específicos que apoyaran una correcta planificación.

No obstante, tanto el Plan de Medidas Extraordinarias como el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social sirvieron como soporte, aunque con un contenido incompleto, dada la excepcional situación y la necesidad de adoptar medidas urgentes y extraordinarias.

La Gerencia de Servicios Sociales, la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía y Empleo y la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ante la misma situación excepcional, realizaron estudios previos adicionales con el fin de analizar la situación y proceder a una correcta planificación de las ayudas. Lo que demostró, en su caso, una especial diligencia.

Se han detectado 13 líneas de las 97 no incluidas en los preceptivos planes estratégicos de subvenciones, por importe total de 80 y... 80 millones de euros.



Los objetivos comunicados son coyunturales al estar dirigidos a paliar las consecuencias de la pandemia, tanto desde el punto de vista sanitario como económico y social, y están definidos, en su consecuencia, de forma genérica. No se han definido objetivos en particular para cinco líneas.

Los indicadores, cuando se definen, son simples, numéricos y, en todo caso, de actividad y no de impacto de la medida adoptada. Tampoco se aprecia una vinculación entre el objetivo de la ayuda y el indicador definido. Este tipo de indicadores impiden evaluar el impacto real de las medidas adoptadas y, en su consecuencia, limitan su eficacia.

En el momento de finalizar los trabajos de campo, no se habían realizado informes de seguimiento de las ayudas por parte de los centros gestores para formarse una opinión sobre la continuidad o no de las mismas. Ni tampoco informes de control financiero por parte de la Intervención general de la Comunidad; si bien es cierto que muchas de estas líneas aún seguían abiertas.

Sobre la evaluación de las ayudas, a fecha de la finalización de los trabajos, no consta la realización de informes de evaluación por parte de los entes fiscalizados. Debido a esta ausencia, la Administración no puede valorar el efecto de las subvenciones comunicadas.

Finalmente, el análisis desarrollado en el Informe se centra en el objetivo de las ayudas. Un 84 % del importe total se convocó con el objetivo de mantener el tejido productivo de la Comunidad. De dicho importe se concedió un 79 %... 79 %, habiéndose pagado el 76 % del importe concedido a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. El resto tuvo como objetivo minimizar el impacto social de la pandemia.

No se efectuaron pagos ni en dos mil veinte ni en dos mil veintiuno en 15 de las 97 líneas de ayuda convocadas.

Con los fondos específicos obtenidos por la pandemia, es decir, Fondo COVID, Fondo Extraordinario y Línea COVID, se han comunicado haber financiado 52 de las 97 líneas, por importe de 349,6 millones de euros. En concreto, al Fondo COVID corresponden 18 líneas, por importe de 74,5 millones; al Fondo Extraordinario, 5 líneas, por cuantía de 53,8 millones; y a la Línea COVID, 29 líneas con 221,3 millones de euros.

Dentro de las subvenciones y ayudas concedidas, me referiré ahora a las destinadas al apoyo al tejido productivo. De los 360 millones concedidos con el objetivo de apoyar el tejido productivo, el 52 % se dirigió a la economía en general, sin especificar sectores concretos de actividad, con la siguiente expresión: para cubrir necesidades de financiación, un 79 %; para financiar inversiones en desarrollo sostenible, un 10 %; para apoyar el mantenimiento del trabajo autónomo y a trabajadores incluidos en expedientes de regulación temporal de empleo, un 7 %; y el resto, un 2 %, a investigación y desarrollo.

Las segundas ayudas en importancia, con un importe concedido de 60 millones, son las destinadas a paliar el déficit de los concesionarios de los servicios de transporte público de uso general de viajeros por carretera y sus infraestructuras complementarias, concedidas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Se concedieron ayudas a la agricultura y la ganadería por importe de 49 millones de euros, a través de 14 líneas distintas. El 57... 56 % del importe concedido se destinó a la industria de transformación de productos agrícolas mediante dos líneas.



De las ayudas específicamente diseñadas para el sector turístico, con un importe concedido de 36 millones de euros, el 66 % fueron destinadas a paliar la situación de pérdida económica sufrida por la crisis sanitaria; un 13 % a la adecuación de espacios seguros; y el 10 % restante al Programa de apoyo financiero a pymes y autónomos pertenecientes al sector de alojamientos turísticos.

El importe concedido específicamente al sector de la hostelería ascendió a 13 millones, destinados a empresas que hubieran estado en expedientes de regulación temporal de empleo y a bonificar gastos financieros, tanto para soportar el período de aplicación como de levantamiento de las medidas sanitarias preventivas, como los derivados de operaciones de *confirming* o pago financiado para las compras a proveedores.

El importe concedido al sector comercial y a las ferias artesanales ascendió a 4.000.000. El 89 % de las ayudas fueron dirigidas a las pymes y el resto a paliar las consecuencias económicas para los sectores de feriantes y promotores de orquestas.

Concluyo las conclusiones con las relativas a las ayudas y subvenciones orientadas a la minimi... -perdón- minimización del impacto social. Se concedieron 94 millones, un 20 % del importe total concedido, para minimizar el impacto social de la pandemia. El 75 % de estas ayudas, 41 millones de euros, se destinó a las personas más vulnerables. De este montante destacan los 29 millones para atención domiciliaria, 5.000.000 para ayudas de alquiler de vivienda y 3,4 millones para alimentación. Por otra parte, se dedicaron 28 millones a la contratación de personas desempleadas.

Se concedieron ayudas por importe de 6.000.000 para la protección sanitaria, incluyendo tareas de limpieza y desinfección y equipos de protección, tanto individual como colectivo.

Finalizo ya detallando las tres recomendaciones emitidas por el Consejo de Cuentas como consecuencia del resultado de los trabajos realizados en la presente fiscalización.

Como primera recomendación: con el objetivo de garantizar el conocimiento por la ciudadanía de las ayudas y subvenciones, la Junta de Castilla y León debería establecer controles para asegurar que todas ellas figuran publicadas en su portal de transparencia.

La segunda recomendación: para que la política de fomento sea efectiva, los distintos órganos concedentes de ayudas deberían seleccionar proyectos a financiar con base en un diseño adecuado de las metodologías para la evaluación de las distintas iniciativas, con una definición previa de objetivos medibles y una evaluación posterior.

Y por último, los pagos deben agilizarse lo máximo posible por parte de los gestores para aumentar la efectividad de las ayudas concedidas, especialmente en aquellos sectores que han sufrido las mayores caídas de ingresos, principalmente si los beneficiarios son empresas de pequeña dimensión, ya que la supervivencia de estas puede depender en gran medida de la liquidez aportada por las ayudas concedidas. Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Pues muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. Iniciamos las intervenciones de los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Mixto, don Pablo Fernández Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, volver a agradecer al Consejo de Cuentas, al señor Amilivia y a todo su equipo, por la realización de este... de este Informe.

Y en cuanto al contenido del mismo, en cuanto al objeto de la... de la cuestión, pues yo casi voy a empezar por... por el final de su... de su intervención y por las últimas... por la última de sus recomendaciones, que sin duda yo creo que es el elemento clave, crucial y esencial de la cuestión cuando se habla de ayudas y subvenciones, que, además, y casi por propia definición, suelen destinarse a aquellas personas que más lo necesitan, aquellos sectores más vulnerables de nuestra población. Y es que, como bien decía usted en la tercera de sus recomendaciones, el pago debe agilizarse lo máximo posible, sobre todo cuando hablamos de que los beneficiarios son empresas de pequeñas dimensiones. Y en relación con esta cuestión nos encontramos que de los 641 millones de euros, a través de 97 líneas diferentes, por parte de la Junta de Castilla y León se concedieron 454 millones, que son únicamente el 70 %. Y se han pagado 377 millones, que son el 82 % de los 454 millones concedidos, pero que están lejos de los 641 millones de euros comprometidos.

Con lo cual, 641 millones comprometidos, se han pagado 377; pues yo creo que la Junta de Castilla y León debe hacer una seria, una honda y una profunda reflexión, porque esto implica que ha habido gran parte de nuestra ciudadanía –o mucha parte de nuestra ciudadanía– a la que no le han llegado esas ayudas en un momento de gravísima y extrema crisis económica y social devenida de la pandemia del COVID-19.

Si la Junta de Castilla y León no ampara, no protege y no hace que las subvenciones lleguen con presteza, con rapidez y con inmediatez a aquellos que más lo necesitan, bueno, pues ha provocado que muchos de ellos, muchas de esas personas que necesitaban las ayudas y las subvenciones se hayan visto desprovistas de las mismas. Y también ha provocado pues que muchos pequeños negocios hayan tenido que cerrar la trapa. Y han tenido que cerrar la trapa porque esas ayudas de la Junta no han llegado a tiempo, no han llegado a tiempo. Y yo creo que esto es un debe tremendo y una mácula enorme en la actuación de la Junta de Castilla y León.

E insisto, las cifras no las digo yo, las cifras las corrobora y las expone con toda claridad el... el Consejo de Cuentas. Con lo cual creo que, como digo, la Junta de Castilla y León tiene que reflexionar porque mucha gente no se ha visto apoyada cuando debería, muchos negocios han tenido que cerrar porque esas ayudas no les han llegado y muchos ciudadanos también se han visto desprovistos o desamparados de unas ayudas y de unas subvenciones a las que tenían derecho.

También me llama poderosamente la atención, en el plano negativo, que el 67 % de las 97 líneas de ayudas no constaban en el portal de transparencia. A mí me gustaría que alguien me pudiese dar una explicación, porque yo realmente me parece dantesco. O sea, que el 67 % de las 97 líneas de ayudas y subvenciones no apareciesen y no figurasen en el portal de transparencia, creo que denota una negligencia grave por parte del Gobierno autonómico.

E insisto, más aún cuando estamos hablando de un momento en el que nuestra ciudadanía, en el que nuestras paisanas y paisanos están atravesando por una enorme, por una gravísima crisis económica y que necesitan también tener una información.



Portal de transparencia. Pues 67 % de las líneas no constaban. Y esto también... también va esencial... intrínsecamente ligado y consustancialmente unido a lo que aseveraba el presidente del Consejo de Cuentas en la primera de sus recomendaciones; y es el establecimiento de controles para asegurar que todas las ayudas y subvenciones figuran en el portal de transparencia.

Con lo cual, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, representantes de los partidos que sostienen y mantienen al Gobierno autonómico, esto no es que lo diga Unidas Podemos, ni que lo diga yo, ni que yo sea un radical bolivariano comunista; es que esto lo expone el Informe del Consejo de Cuentas. Es que las cifras están negro sobre blanco en el Informe del Consejo de Cuentas.

Con lo cual, insisto, yo creo que se puede extraer una negligente actuación y un deficitario funcionamiento por parte de la Junta de Castilla y León en el momento en el que más lo necesitaba la ciudadanía.

Porque, claro, si las subvenciones y las ayudas no están claramente recogidas en el portal de transparencia, si la gente no sabe a que tiene derecho a reclamar una subvención y una ayuda, y si luego, además, de los 641 millones, únicamente se pagan 377, pues yo creo que se puede inferir claramente que la Junta de Castilla y León no ha estado a la altura; que en el momento de peor crisis socioeconómica de la historia, posiblemente, de Castilla y León -bueno, y sin posiblemente; de la historia de Castilla y León- hemos sufrido un Gobierno que no ha estado a la altura. Hemos tenido un Ejecutivo autonómico que ha desamparado, que ha abandonado y que ha desatendido a la ciudadanía. Y que, además, a mi juicio -y lo digo claramente-, ha incumplido de forma flagrante, lacerante y sangrante el Pacto de Reconstrucción que rubricó, efectivamente, con la cuasi totalidad de partidos del arco parlamentario de Castilla y León.

Entonces, si tenemos un Gobierno que es negligente, que incumple y que desampara y abandona a la ciudadanía, bueno, pues nos encontramos con el resultado que tenemos actualmente: que mucha gente está sumida en una tremenda crisis económica y que muchos negocios en Castilla y León han tenido que cerrar. Insisto, las cifras y los datos no los digo... no los digo yo, los refleja el Consejo de Cuentas.

Así que desde aquí hacer un llamamiento -que imagino que también será desatendido, porque, claro, si no atienden a los más vulnerables como para atenderme a mí- a Partido Popular y a Vox, porque creo que la Junta de Castilla y León tiene mucho que mejorar. E insisto, no voy a... no voy a cargar más las tintas, pero precisamente en el momento en el que la gente más lo necesitaba, yo creo que el Gobierno autonómico no ha estado a la altura, y así lo corroboran las cifras y los datos, que son asépticos, de este Informe. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias al presidente del Consejo de Cuentas y a todo su equipo por este Informe que nos han mostrado hoy aquí.



Y bueno, empiezo comentándoles que he visto los objetivos, ¿no?, es decir, verificar que la Administración regional... -aquí sí que ya saben lo que le voy a decir, ya lo siento, pero quiero recalcarlo- aquí ya saben que no es regional, es autonómica, ¿de acuerdo? Ya saben que estamos en una Autonomía con dos regiones -siento ser pesado, pero es así- y ha sido un error de la democracia. Pero, aunque se empeñen en decir que sí, pues no estamos amparados por la Constitución y la región leonesa es la única región que no la han permitido ser autonomía, como las demás regiones de España. Y por eso les pido, por favor, que en su Informe, en vez de decir "verificar que la Administración regional", pues sea "la verificación de la Administración autonómica".

Tiene otros tres objetivos, como es comprobar, por parte de... por una parte, si las ayudas y subvenciones convocan... convocadas han sido de nueva creación o si han sido adaptaciones.

Confirmar si se ha modificado la planificación estratégica de subvenciones de las Consejerías y entidades que integran la Administración general e institucional, si se ha definido indicadores del cumplimiento de los objetivos.

Y el cuarto, verificar que las Consejerías y los entes públicos de la Administración general e institucional evalúan las ayudas, subvenciones... y subvenciones ejecutadas; analizar si se han cumplido los objetivos; efectos previstos en las bases reguladoras, convocatorias y en sus planes... y, en su caso, planes estratégicos.

Evidentemente, una vez de leer todo el Informe, se han llegado... bueno, hemos visto que se han... se han agrupado las fiscalizaciones en diferentes puntos de trabajo, de áreas, ¿de acuerdo? Quería comentar un poco que no ha habido limitaciones, es decir, que no han existido limitaciones de alcance, habiendo adoptado el ente fiscalizado una actitud de colaboración, que es de agradecer.

Y después, que sí se han tramitado algunas alegaciones, algunas extemporáneas, ¿vale?, que no se han tenido en cuenta, por parte del Servicio Público de Empleo y por parte de la Consejería de Cultura y de Turismo.

Y llegamos a las conclusiones, en las cuales, efectivamente, como ya nos ha indicado, son 28 conclusiones divididas en cinco apartados, de las cuales me gustaría ir destacando ciertas, ciertas... ciertos apuntes.

Por ejemplo, en el primer apartado sobre las ayudas y subvenciones convocadas, nos indican que hay diez entidades de la Administración general e institucional de Castilla y León que han convocado o han comunicado haber convocado en dos mil veinte y hasta septiembre de dos mil veintiuno, por motivo de la pandemia, ayudas y subvenciones por importe de 641 millones, a través de 97 líneas; de las cuales se han concedido 454 millones (el 70 % del importe convocado), habiéndose pagado solamente 377 millones de euros (un 82 del importe). Que aquí, este punto, cuando lleguemos al punto 19, pues quisiera hacer un inciso -o, si quiere, pues lo podemos hacer ahora-, pero bueno, prefiero esperar un poco más adelante.

En el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, dentro del apartado específico de ayudas COVID, a treinta de septiembre del dos mil veintiuno, no constaban el 65 % de las 97 líneas de subvención. Es decir, que transparencia poca. De las 27 líneas de acción previstas en el Plan de Choque para el Empleo de once de noviembre de dos mil veinte, 18 se han instrumentalizado a través de las ayudas o subvenciones relacionadas con... con la COVID-19.



Después, en el segundo apartado, sobre el tipo de subvenciones o ayudas, me gustaría destacar que en 56 de las 97 líneas comunicadas se han abonado la totalidad del importe concedido. Y lo que destaca aquí es la Gerencia de Servicios Sociales, como bien nos ha indicado, que ha pagado la totalidad del importe concedido en 15 de las 16 líneas.

Me gustaría también destacar que el... el 72 % del importe concedido por la pandemia se tramitó mediante ayudas y subvenciones comunicadas como de nueva creación, siendo de este tipo la totalidad del importe concedido por cuatro de las diez entidades. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente es la que menos ayudas de nueva creación ha comunicado, un 8 % solamente.

Se concedieron de forma directa 78 líneas de las 97 comunicadas, por un importe de 360 millones de euros, un 80 %, instrumentándose, mediante el acuerdo de la Junta de Castilla y León, la concesión de 43 líneas por importe de 167 millones y 35 líneas mediante una convocatoria pública.

Sobre el punto 3, la planificación, diseño y control, los centros que han gestionado las ayudas o líneas de subvenciones carecían de estudios previos específicos -la verdad que llama bastante la atención- que apoyaran correctamente la planificación. Es decir, que no hubiera estudios previos.

El contenido era incompleto, dada la excepcionalidad y situación de la necesidad de adoptar medidas urgentes y extraordinarias en el Plan de Medidas Extraordinarias. Es decir, se daba por... era un contenido incompleto, dada la excepcionalidad de la situación.

Me gustaría destacar el punto 10 también, que se han detectado 13 líneas de las 97 no incluidas en los preceptivos planes estratégicos de subvenciones, ¿de acuerdo?

El punto 11, los objetivos comunicados son coyunturales, al estar dirigidos a paliar la consecuencia de la pandemia, tanto desde el punto sanitario como económico y social, y están definidos de forma genérica.

En el punto 12, los indicadores, cuando se definen, son simples, numéricos. Este tipo de indicadores impiden evaluar el impacto real de las medidas adoptadas y limitan su eficacia. Es decir, que esto también nos llama bastante la atención.

En el 13, en el momento de finalizar los trabajos del campo no se habían realizado informes de seguimiento de las ayudas por parte de los entes gestores para formarse una opinión sobre la continuidad o no de estas, ni tampoco informes de control financiero por parte de la Intervención general de la Comunidad. Llamativo.

Sobre el punto 4, sobre la evaluación de las ayudas, no consta la realización de informes de evaluación por parte de los entes fiscalizados. Las Consejerías de Presidencia; Empleo e Industria; Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Social; Cultura y Turismo y el Instituto de la Competitividad Empresarial afirman no disponer de ellos. El resto no han porta... han aportado -perdón- evidencia de su realización. Y como consecuencia, debido a esta ausencia, la Administración no puede valorar el efecto de las subvenciones comunicadas. También nos llama la atención.

En el quinto apartado, sobre los objetivos de las ayudas -aquí es donde vamos a incidir un poco más-, en el punto 15, un 84 % del importe total se convocó con el objetivo de mantener el tejido productivo de la Comunidad. Se concedió un 79 %, habiéndose pagado el 76 % del importe concedido a treinta y uno del dos mil veintinueve. Es decir, del 84 que se convocó, pasamos al 76 que se ha concedido.



En el punto 16, tres de las diez entidades participantes, las Consejerías de Educación, de Empleo e Industria y la de Fomento y Medio Ambiente, han concedido ayudas tanto para apoyar el tejido productivo de la Comunidad como para minorizar el impacto social de la pandemia. Es de agradecer.

En el punto 17, no se efectuaron pagos ni en el veinte ni en el veintiuno de las... en 15 de las 97 líneas de ayudas, que fueron convocadas por las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural -¡viva el apoyo a la zona rural!-, de Cultura y Turismo, de Empleo e Industria y por el Instituto para la Competitividad Empresarial.

En el punto 18, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de la Cultura... y de Cultura y Turismo son las que más importe de ayudas concedidas tenían pendiente de pago, un 77 % y un 94 % del importe concedido, respectivamente. Si queremos apoyar... apoyar al mundo rural y queremos apoyar un sector importante en Castilla y León como es la agricultura, pues esto no me parece... no me parece de recibo.

Y después al punto 19 -que lo tengo remarcado como bastante importante-, con los fondos específicos obtenidos por la causa de la pandemia (Fondo COVID, Fondo Extraordinaria y Línea COVID), se ha comunicado haber financiado 52 de las 97 líneas, siendo esta última la más... la más utilizada, costeando el 63 % del importe concedido, financiado... -perdón- costeando el 63 % del importe concedido financiado, esto es, 221 millones de euros; convocado en dos mil veinte y hasta septiembre de dos mil veintiuno, por motivo de la pandemia, ayudas y subvenciones por importe de 641 millones de euros, a través de 97 líneas distintas, de las que se han concedido 454 millones de euros, un 70 % del importe convocado; habiéndose pagado solamente 377, un 82 % del importe concedido a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Si no me fallan las cuentas, es decir, 221 millones de euros Fondos COVID. Se han pagado 377. Es decir, que la diferencia que ha aportado la Junta de Castilla y León son 165 millones. Hasta los 454, los 233 millones que faltan, ¿dónde están o qué se ha hecho con ellos? No lo sé. El 67 %, como ya hemos dicho, no aparece en el portal de transparencia.

En cuanto al punto 5.1, apoyo el tejido productivo, de los 360 millones concedidos con el objetivo de apoyar el tejido productivo, el 52 % se dirigió a la economía en general, sin especificar sectores concretos de actividad: cubrir necesidades de financiación, 79 %; financiar inversiones en desarrollo, un 10 %; y para...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor García Fernández, si puede ir ya concluyendo. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(¡Ah!, ya, vale. Termino, perdón). Simplemente el punto 22, que me parece también destacable -y ya termino aquí, solamente-, se concedieron ayudas a la agricultura y ganadería por importe de 49 millones de euros a través de 14 líneas distintas. El 56 % del importe concedido se destinó a la industria de transformación de productos agrícolas; 1,2 millones -un 2 %- se destinaron...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor García Fernández, luego va a tener un turno de réplica de cinco minutos, si tiene algo pendiente.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

¡Ah!, vale, de acuerdo. Vale. Pues nada, lo dejo para el momento de réplica. Vale, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Nada, a usted. Vamos a continuar. Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señora presidenta. La verdad es que va a ser difícil porque todos los datos que se han ido dando creo que son coincidentes para todos los grupos. Pero bueno, voy a intentar ser lo más concreto posible.

El Informe es una auditoría operativa que marca cuatro objetivos, como ya se ha dicho: verificar que la Administración ha convocado las subvenciones; verificar si han sido de nueva creación o son adaptaciones; confirmar que se ha modificado la planificación estratégica de las subvenciones; verificar que se hacen evaluaciones para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y efectos previstos. Son los cuatro objetivos. Se ha incluido a todos los entes que conforman la Administración general e institución de la... e institucional de la Comunidad. Esto lo tenemos todos claro.

En el Informe se hace un análisis de la situación económica previa al COVID, así como de sus consecuencias. Y no me quiero detener mucho en este, pero sí creo conveniente decir que el análisis parte de la desaceleración que ya se producía en el dos mil diecinueve por la disminución de la actividad de la economía mundial y con la tímida recuperación que parecía instalarse en el año dos mil veinte.

La aparición del virus y su extensión provocó que el PIB español registrase una de las mayores caídas de las economías avanzadas, siendo muy superior a lo observado en el conjunto de la Unión Europea y Monetaria.

El valor agregado bruto de la Comunidad, que tiene una tendencia estable a lo largo del tiempo, sufrió una brusca caída, excepto en el sector primario, la energía y los servicios no de mercado. Como no puede ser de otra manera, esto se ha traducido en la destrucción del tejido productivo con la desaparición de un importante número de empresas en la Comunidad, destacando Valladolid, León y Burgos.

Pero es que el desempleo creció y los españoles empezamos a familiarizarnos con un concepto creado por la reforma laboral del Partido Popular, que nunca pensamos fuese a aplicarse: el ERTE. 148.634 trabajadores entraron en ERTE y todavía 6.904 permanecían en esa situación en octubre del año pasado, según refleja el Informe.

Situaciones extraordinarias precisan de medidas extraordinarias y hace unas semanas veíamos cuáles habrían sido las consecuencias para las cuentas de la Comunidad de su aplicación. Y llegábamos a la conclusión, al menos desde nuestro grupo, que es necesario estar preparados, y que solo tener unas cuentas saneadas permitirán hacer frente a contingencias tan extremas.



Pero no es este el objeto del Informe que se nos presenta. Se mencionan las políticas económicas frente al virus, que pasaron desde la política de barra libre de fondos por parte del Banco Central Europeo a las entidades financieras; la recompra de activos emitidos tanto por Administraciones como emisores privados. Sí, así es. Pero también la relajación de las políticas fiscales relativas al porcentaje de la regla de gasto y a los programas de préstamos para los programas de regulación temporal de empleo SURE o los... o los Fondos Next Generation.

El Fondo COVID-19, el Fondo Extraordinario para Castilla y León, la Línea COVID fueron las medidas puestas a disposición de la Comunidad por el Estado.

Además, la Comunidad creó un Plan de Medidas Extraordinarias, que abarcó diferentes áreas, desde el empleo a la protección social. También creó un Plan de Choque para el Empleo con cinco áreas aplicación, como la contratación, ayudas a trabajadores, etcétera. Y fueron asignados a la Consejería de Empleo e Industria.

En definitiva, de lo que estamos hablando es de ingentes cantidades de dinero que se han destinado a paliar los efectos de una desgracia que ha provocado la muerte de cientos de miles de compatriotas y afectados a varios millones.

Y la pregunta es: ¿cómo se ha gestionado ese dinero? El Informe nos hace ver varias cosas y nos sorprende como diez entidades que convocan ayudas por 641 millones, a través de 97 líneas, solo conceden un 70 %, 450 millones de euros. Y solo son pagados 377 millones. Nos gustaría saber por qué ocurre esto.

En la página 38 del Informe y en las siguientes hay una explicación y un desglose, que supongo que todos habrán visto, de cómo se ha producido la asignación de recursos por diferentes áreas de la Comunidad.

También nos llama la atención como el 65 % de las líneas no estaban publicadas en el portal de transparencia. Efectivamente, señor Fernández, Pablo, es algo que nos llama también la atención. Nosotros en dos mil veinte no estábamos en el Gobierno.

Uno de los objetivos era ver qué líneas era de nueva creación y se llega a la conclusión de que el 72 % lo son. Sin embargo, llama la atención que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente es la que menos líneas nuevas crea: un 8 % del importe concedido. Y también nos gustaría saber por qué.

También nos ha llamado la atención el elevado número de ayudas directas concedidas, 43 sobre 97, por importe de 366 millones de euros, siendo 35 líneas por importe de 167 millones de euros que fueron adjudicadas... adjudicados mediante convocatoria pública. Es decir, unas lo fueron por ayuda directa y otras mediante convocatoria pública. En cualquier caso, hay que decir que solo 78 líneas convocadas de un total de 97.

Algo sobre lo que el Informe pone énfasis es en la ausencia de planes previos que apoyen la correcta planificación, con alguna excepción.

Además, en 13 líneas de las 97 no se incluyen en los planes estratégicos, incumpliendo el Artículo 4 de la Ley de Subvenciones de Castilla y León, sumando un importe de 80 millones de euros.

También se dice que los objetivos son coyunturales para paliar las consecuencias de la pandemia y se definen de forma genérica. Sin embargo, hay un aspecto



que es importante y en el que se apunta un defecto que, a nuestro juicio, es significativo; y es que no se hace un análisis del impacto de la medida adoptada. Los indicadores numéricos que se usan tampoco se vinculan al objetivo de la ayuda.

Parece obvio decir que si no somos capaces de identificar para qué sirve la ayuda prestada y cómo influye en relación al objetivo previsto, no podremos conocer la eficacia y si se gasta correctamente. Y en este sentido quiero exponer una reflexión.

Hasta aquí hemos visto que las ayudas no se han concedido o pagado en su totalidad. No se han publicado en su totalidad. Se han otorgado con cierto grado de discrecionalidad y no ha podido ser evaluado el impacto que su otorgamiento ha tenido en relación a los objetivos perseguidos.

La pregunta que debemos hacernos, como decía más arriba, es si se ha realizado una correcta gestión de esos fondos. No cabe duda que la premura de tiempo y las circunstancias marcarían la necesidad de hacer llegar los fondos allí donde se necesitara. Pero no es menos cierto que en este momento no hay el resultado de cómo han afectado a los objetivos necesarios definidos allí donde se concedió el dinero. Es decir, no se ha medido el resultado final.

De hecho, cuando el Informe se refiere a la evaluación de las ayudas, el Consejo de Cuentas es lapidario al decir que no consta la realización de informes de evaluación por parte de los entes fiscalizados -textual-. Y algunas Consejerías afirman no disponer de ellos o no ha aportado... o no han aportado evidencia de su realización, cuando existe una obligación legal derivada del ya mencionado Artículo 4 de la Ley de Subvenciones y de lo dispuesto en la ley, cuando se dice que en el primer trimestre del año se deberán evaluar las subvenciones ejecutadas y modificar o eliminar aquellas de las que su uso no sea adecuado.

Miren, señorías, hemos definido la situación extraordinaria provocada por la pandemia y las diferentes acciones que se decidieron para paliar sus efectos, pero su aplicación y ejecución deben regirse por el necesario rigor, cumpliendo las normas, por un lado; y por la imprescindible distribución al 100 % de los fondos otorgados para que llegue a todo aquel que lo precise, sin que queden ayudas sin conceder o pagar, y que no ocurra, por ejemplo, que importes que debieran ejecutarse antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, de no ser adjudicadas, tuvieran que devolverse antes del treinta de junio de dos mil veintidós. Y eso lo pueden ver ustedes en el cuadro de la página 38. Viene aquí enmarcado en verde, aquí abajo, el texto. *[El orador muestra un documento]*.

Para que las ayudas sean efectivas deben llegar a la economía real en el tiempo oportuno. Y esto no lo digo yo, lo dice el propio Informe del Consejo de Cuentas. Y no le falta razón. Y el cuadro de la página 55 es gráfico en ese sentido. Creo que también lo habrán visto todos ustedes. Aquí viene lo convocado, lo concedido y lo realmente pagado. *[El orador muestra un documento]*.

Concluyo. Me he circunscrito en esta intervención a cuestiones técnicas a propósito, y la razón no es otra que el dinero público debe ser tratado con pulcritud y asepsia, con el fin de que sea gestionado de forma adecuada.

Este Informe muestra deficiencias de gestión que la situación de nuestro país no podía y no puede permitirse. Por ello es imprescindible ser escrupulosos y gestionar desde el principio al final con eficiencia. En ese sentido, anunciamos que propondremos, en el sentido recomendado por el Informe, varias propuestas de resolución que permitan mejorar la gestión de los entes de la Comunidad. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Sánchez.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Rubio Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No pasa nada. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. En primer lugar, queremos dar la bienvenida y las gracias al presidente del Consejo de Cuentas, señor Amilivia, a los consejeros que le acompañan y al equipo que está presente aquí esta tarde.

Pues bien, terminamos hoy con la trilogía del COVID, que comenzó con los informes del Consejo sobre la repercusión en las cuentas públicas autonómicas y locales de los ingresos y los gastos generados por la pandemia, y termina con la fiscalización de las ayudas y subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León hacia los ciudadanos y las empresas.

Si algo hay en común en los tres informes –y luego lo debatiremos en las distintas intervenciones y en las respuestas del presidente del Consejo– es la mala gestión que ha hecho la Junta de Castilla y León con los dineros públicos en la etapa COVID. Primero, por la falta de respuesta inmediata y rigurosa como se le exige a una Administración ante una crisis tan grave como la que hemos sufrido. Y segundo, por la falta de responsabilidad política y de gestión. Sorpresa, ninguna. Tristeza, mucha.

Hemos ido comprobando, a medida que íbamos debatiendo los informes, como la Junta no arrimó el hombro desde el punto de vista económico, como no involucró el dinero autonómico, primero, en combatir el virus y, segundo, en combatir los efectos del mismo.

Antes de entrar al fondo del asunto, al Partido Socialista le gustaría dejar claro lo siguiente: la financiación, en el sentido más amplio de la palabra, de las ayudas COVID ha tenido tres fuentes.

La primera, la del Gobierno de España, 1.816 millones de euros desglosados así: el primer Fondo COVID por 843 millones de euros; el segundo Fondo Extraordinario por 741 millones; y la Línea COVID por 232 millones de euros.

La segunda fuente de financiación han sido los fondos europeos, Fondos FEDER y Fondos FSE, los cuales se permitió por parte de la Unión Europea que se utilizaran para combatir el COVID y no para los programas que inicialmente estaban previstos. El importe total asciende a más de 200 millones de euros. Como ejemplo, los 79 millones de euros que usó la Consejería de Fomento o los 63 que usó la Consejería de Sanidad para comprar material COVID.

La tercera fuente de financiación es la Junta de Castilla y León, que el Grupo Parlamentario Socialista, a la vista de los informes elaborados por el Consejo de Cuentas, con la documentación que le ha aportado la propia Junta, no llega a cuantificar más allá



de los 20 millones de euros del denominado “Segundo Fondo COVID Extraordinario”, aprobado en el Consejo de Gobierno del treinta de julio de dos mil veinte y plasmado en el Decreto-ley 9/2020, de diez de septiembre, y alguna que otra subvención concedida de forma directa a entes privados, como consta en este mismo Informe.

Como quiera que hoy aquí se hacen dos debates paralelos, porque se cruzan –uno el técnico del Consejo y el otro el político, por parte de los grupos parlamentarios–, desde el Partido Socialista le tiramos el guante a ambos para que nos digan exactamente fondo a fondo, decreto a decreto, cantidad a cantidad que emanó directa y exclusivamente de las arcas de la Junta de Castilla y León. No las cantidades que la Junta distribuyó, que eso ya lo sabemos todos, sino las cantidades que se financiaron exclusivamente con fondos propios. Le brindo la oportunidad a la portavoz del Partido Popular para que diga una a una las cantidades que la Junta invirtió de sus fondos propios e intentar salvar la honra de su partido, aunque hartó difícil lo tiene.

Nos encontrábamos con afirmaciones de este tipo de... del presidente de la Junta de Castilla y León en abril del año pasado: “Mañueco defiende que las ayudas por COVID superan el 35 % de las injustas subvenciones estatales”. El Gobierno envió 1.816 millones de euros. ¿Cuántos puso la Junta? Uno a uno. No me vale decir que una gran cantidad de...

Esto no sería necesario si la Junta estuviera gobernada por políticos leales, sensatos y responsables. O si en este Informe, en los anexos que contiene, se hubiera puesto la columna de ente que financia, igual que se pone ente que concede y ente que gestiona, porque al final no sabemos quién miente: si Mañueco o el Consejo de Cuentas. Y me van a permitir, pero yo creo que quien miente es Mañueco.

Y como dijo el otro día el señor Amilivia, como el dinero es de todos los españoles, digámosles alto y claro cuánto, cómo y dónde se gastó con la pandemia del COVID. Porque la pregunta que ya flota en el aire es: ¿dónde está todo el dinero que llegó a Castilla y León para el COVID?; ¿en qué se lo ha gastado el señor Mañueco? Se enriquece con el dinero que le envía el Gobierno de España, mientras además regala 133 millones de euros a 14.000 ricos de Castilla y León.

Y veamos el contenido del Informe, que no puede tener otro calificativo que de escandaloso. ¿Y por qué decimos esto?

Primero, por las cifras. Por parte de la Junta de Castilla y León se han convocado 97 líneas de ayuda. Y lo digo ya: de esas 97, 52 subvenciones –52, y lo dice el Informe claramente–, más de la mitad, están financiadas exclusivamente con dinero estatal. 97 subvenciones por un importe de 641 millones de euros, de los cuales se han concedido el 70 % de lo convocado, 454 millones. Y de eso solo, solo, se han pagado 377 millones de euros. Es decir, el total de dinero que ha llegado a las familias, a las pymes, a los autónomos ha sido el 58 % de las subvenciones anunciadas y convocadas por Mañueco, la mitad.

Segundo, la transparencia. Poca. En el portal no constaban el 65 % de las 97 subvenciones comunicadas.

Tercero, planificación y control. Escaso o nulo. 13 de las 97 líneas, por un importe de 80 millones de euros, no estaban incluidos en los planes estratégicos de subvenciones. La Junta ni ha medido el impacto de las medidas, ni ha hecho seguimiento, ni siquiera control financiero. Sencillamente es terrible.



Cuarto, el objetivo. Se pretendía, por un lado, mantener el tejido productivo, al cual se han destinado 360 millones de euros, y minimizar el impacto social, 94 millones de euros. Pero, a pesar de esto, la Junta no ha pagado ni un euro durante los años dos mil veinte y dos mil veintiuno de 15 subvenciones.

Agricultura, 34 millones de euros. Y eso sí, Mañueco hacía declaraciones del tipo de que nosotros apoyamos al sector agrícola y ganadero hasta, vamos, el infinito y más allá. Por cierto, el gran montante de las ayudas que convocó Agricultura ni eran nuevas ni las pagaba la Junta de Castilla y León, tal y como consta en el Informe.

Cultura. Dejó sin pagar 23 millones de euros, uno de los sectores más afectados, pero las ayudas sin pagar; el 94 % del importe concedido sin pagar.

Empleo, 4,5 millones sin pagar. La consejera miraba orquídeas, pero las ayudas sin pagar.

El ICE, 4.000.000. El chiringuito de Carriedo, bien financiado, pero las ayudas sin pagar.

Resulta que mucho Plan de Medidas Extraordinarias, mucho acuerdo con el diálogo social, mucho Plan de Choque para el Empleo, pero el dinero sin llegar a las empresas de nuestra Comunidad en los años duros de la pandemia, los años dos mil veinte y dos mil veintiuno, y las ayudas sin pagar. Y lo dice el propio Consejo de Cuentas en su Informe: para que las ayudas sean efectivas, deben llegar a la economía real en el tiempo oportuno. No llegaron ni en dos mil veinte ni en dos mil veintiuno. Y por eso ahora, pues nos pasa lo que nos pasa, que vemos desaparecer a más de 1.500 empresas en los últimos dos meses, por ejemplo.

Sí me ha sorprendido aquí que el portavoz del Grupo Parlamentario Vox achaque la pérdida de empresas que hemos tenido en los últimos dos años, que las hemos tenido y las seguimos teniendo, dirigiéndolo o a Ciudadanos o al Partido Popular. Pero están ustedes como para dar ejemplo, perdiendo 1.500 empresas en los últimos dos meses.

Y hablemos del Plan de Choque para el Empleo. El importe total del plan fueron 82 millones de euros, pero solo se convocaron 63 millones, el 77 %. La ayuda más alta -y que sí se pagó- fue la del Plan COVEL, que fueron 20 millones de euros del Gobierno de España. Y la de los ERTE, por 5.000.000, que también se pagó con el dinero del Gobierno de España.

Y lo más sangrante: ayudas a trabajadores de mayores de 55 años. La Junta destinó 100.000 euros; o la línea de apoyo a la hostelería, 405.000 euros; o a los feriantes y a las orquestas, que estuvieron parados meses y meses sin poder trabajar, la Junta destinó para ellos 500.000 euros. Menos mal que estos cobraban la ayuda estatal por ERTE a autónomos que le pagaba el Gobierno de España, porque, si no, no hubieran podido ni comer.

Eso sí, Mañueco en ese momento decía: un compromiso sin fisuras de la Junta con la hostelería y el turismo. "Mañueco recalca el compromiso claro con la hostelería y el turismo". "Aboga por dar pasos con decisión para el sector hostelero". Este es el Plan de Choque de la Junta y las declaraciones de Mañueco en aquel momento. Vergüenza ajena.

Y hablemos de los sectores más afectados por la COVID. Ha sido la mayor crisis que hemos sufrido en muchos años. Ha afectado a toda nuestra economía, pero



ha golpeado de manera más cruel a determinados sectores, porque su apertura fue imposible durante meses y meses. El sector turístico: 6 subvenciones por un importe de 37 millones de euros. Se concedieron 36, pero solo se pagaron 12, y querían paliar la situación de pérdida económica sufrida por la crisis. Se convocaron 22 millones, pero no se pagó ni un euro en dos años, ni un euro.

Alojamientos turísticos. Se convocan 6.000.000 millones y se pagan 2. ¿Verdaderamente alguien puede defender esto como una buena gestión ante la crisis que hemos vivido? ¡Ay, madre mía!

Se ríen de nosotros, se ríen de los castellanos y leoneses a nuestra cara, se ríen de los hosteleros y del sector turístico. Esto es el señor Mañueco y esto es el Partido Popular.

El sector de la hostelería solamente le dedicaron 13 millones, con todo lo que sufrieron. Al sector del comercio, 3,9 millones de euros. Vergonzoso e indignante. Y qué hablar de Presidencia, que en el Informe queda claro y cristalino una vez más que los 20 millones de las ayudas para los ayuntamientos los pagó el Gobierno de España y no la Junta.

Y el ICE. Aquí queríamos hacer dos apuntes muy importantes. ¿Recuerda el señor Amilivia el famoso Decreto 2/2020 que hizo la Junta, anunciando a bombo y platillo 220 millones de euros? Pues miren, la subvención 49, el primero de la línea...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... línea de autónomos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino). ... para financiar gastos derivados de los créditos, los dotaron con 10 millones de euros. ¿Sabe cuánto pagaron? 7.200 euros. La ayuda la solicitaron 24 castellanos y leoneses. Una efectividad nula, una ayuda inservible, una planificación penosa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio, le digo lo mismo que al señor García Fernández, que va a tener después un turno de réplica.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Y termino, y termino). Mire, como soy de Salamanca, me va a permitir, señora presidenta y señor Amilivia, que hable de la línea 31, subvenciones para la enseñanza del español a extranjeros, una actividad...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señora Rubio, en el turno de réplica. Se lo pido por favor, no me haga que le quite la palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino... termino ya, termino ya). ... una actividad que en mi ciudad implica a mucha gente, es un sector fuerte de nuestra economía y que lógicamente con el cierre de fronteras tuvieron que cerrar sus empresas durante meses y meses. ¿Saben cuánto dinero dedicó la Junta para ayudarles? 196.000 euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, señora Rubio, en el turno de réplica. *[La presidenta retira la palabra a la oradora]*. Continuamos de esta forma, el señor presidente del Consejo de Cuentas si tiene... ¡Ah, no, perdón! Siempre me... *[Risas]*. Pido disculpas a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Emilio José Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quisiera reiterar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular por la presencia hoy aquí del presidente del Consejo de Cuentas, el señor don Mario Amilivia, a los consejeros hoy presentes y al equipo que le acompaña. Y también darles las gracias, en nombre de mi grupo parlamentario, por el trabajo realizado en este y otros informes anteriores, por la información extensa y concreta de cada uno de los asuntos.

Hoy, concretamente, analizamos el Informe de fiscalización de análisis del diseño de ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19, tramitadas por la Administración general e institucional de Castilla y León, en su ejercicio dos mil veinte.

La pandemia debida al coronavirus, como bien saben, ha ocasionado una de las peores situaciones económicas y sociales nunca vistas en este país, que todavía hoy sigue arrastrando daños económicos y sociales al tejido productivo y social de la Comunidad y de toda España, dejando ver claramente que algunas Comunidades, como Castilla y León, en determinados puntos han gestionado mejor que otras, incluso mejor que el propio Gobierno de la Nación de Pedro Sánchez; recordando también que las propias Administraciones se han enfrentado a una situación totalmente nueva, desconocida y de urgente necesidad, habiendo hecho frente a situaciones de gestión muy complicadas. Cabe recordar que durante el confinamiento del catorce de marzo al veintiuno de junio de dos mil veinte, salvo para servicios esenciales, la mayoría de las personas no podían salir de casa, acelerándose en este caso el sistema de teletrabajo de Administraciones y empresas.

Sin entrar a valorar mucho el impacto económico de la pandemia, cabe destacar que podría haber sido aún mayor sin la respuesta de la política económica y las rápidas decisiones tomadas, en este caso por la Comunidad de Castilla y León, en cada momento, ajustándose conforme iba evolucionando la crisis sanitaria.



El efecto provocado en la economía por la crisis del COVID-19 provocó un descenso del 3,2 % en la variación interanual del PIB de Castilla y León en el primer trimestre del año dos mil veinte, descendiendo el VAB de todos los sectores, excepto el sector primario, industria energética y servicios no de mercado, con una caída continua, a lo largo de todo el año dos mil veinte, hasta disminuir un 7,44 % respecto del año anterior, lo que conllevó un descenso de empresas en la Comunidad, concretamente del 20,88 % en Valladolid, 19,25 % en León y 15,98 % en Burgos. Y aumentando, curiosamente, el 0,40 en Ávila, el 0,06 en Segovia y el 1,01 en la provincia de Soria, según datos del INE, que podemos ver en las páginas 25 y 26 del Informe presentado.

En cuanto a las políticas económicas frente al COVID-19, cabe destacar el fondo creado por el Real Decreto-ley 22/2020, del dieciséis de junio, dotado con 16.000 millones de euros, de los que a la Comunidad de Castilla y León le correspondió un 5,27 del total; algo que, viendo las dimensiones de nuestra Comunidad y la dispersión de sus habitantes, podría verse como muy poco, ya que el esfuerzo que tiene que hacer esta Comunidad para llegar a todos los sitios no es lo mismo que en un Madrid, un Barcelona o una Valencia, por poner un ejemplo.

Ateniéndonos al objeto de este Informe, el cual es analizar el diseño y la implementación de las ayudas y subvenciones relacionadas con el COVID-19 en la Comunidad, durante la declaración del estado de alarma y hasta el treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, hay que destacar que han sido diez las entidades de la Junta de Castilla y León las que han convocado ayudas y subvenciones relacionadas con la pandemia, por un importe –como ya se ha dicho aquí– de 641 millones de euros, a través de 97 líneas, habiéndose concedido un 70 % del importe convocado.

Ayudas y subvenciones que podemos ver en el desglose que aparece concretamente en las páginas 73 a 89 del Informe. Podemos ver que el Instituto para la Competitividad Empresarial ha realizado un 36 % de dichas ayudas, principalmente en apoyo a los autónomos. Y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente un 14 %, habiendo sido estas dos Consejerías las de mayor importe concedido, destacando de manera notable que el 72 % del importe concedido son ayudas de nueva creación, siendo este el... este tipo el importe más concedido por cuatro de las diez entidades que han gestionado subvenciones y ayudas, con la complejidad asociada en la gestión de las mismas por las condiciones de trabajo en las que se han tenido... han tenido que estar en determinados momentos los trabajadores públicos.

Se concedieron de forma directa 78 líneas de las 97, por un importe de 366 millones de euros, un 80 % de las ayudas concedidas; dividido en 43 líneas por un importe de 167 millones y 35 líneas a través de convocatoria pública.

En cuanto a su planificación, diseño y control, el Informe nos indica que dichas ayudas carecían de estudios previos específicos que apoyasen una correcta planificación; situación, sin duda, fruto de la excepcionalidad y de la rapidez en algunos casos de aportar esta ayuda para sustentar el tejido productivo, así como el tejido social en esos momentos.

Recaltar que tanto el Plan de Medidas Extraordinarias así como el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León da cobertura dada la excepcional situación y la necesidad de tomar medidas urgentes y extraordinarias, indicando claramente el Informe, en su página 47, que –abro comillas–: “... teniendo en cuenta este escenario de pandemia donde las excepcionales circunstancias exigían una rapidez de respuesta por parte de la administración, es



razonable la omisión por la mayor parte de centros gestores de la elaboración de estudios previos que den lugar a una correcta planificación de las ayudas que se pretendían otorgar, al entender claramente que esa planificación estaba incluida tanto en el plan como en el pacto anteriormente mencionados”.

En cuanto a los objetivos de estas ayudas, cabe destacar que un 84 % se convocó para mantener el tejido productivo de la Comunidad, concediéndose 360 millones de euros. El 52 % se dirigió a la economía general, seguidos de otros 60 millones de euros que fueron destinados a paliar el déficit de los concesionarios de servicios del transporte público de uso general de viajeros por carretera, concedidos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Con 49 millones le sigue Agricultura y Ganadería, con 14 líneas distintas; el sector turístico con 36 millones; hostelería con 13 millones; y comercio y ferias con 4.000.000 de euros.

El resto de ayudas fueron para la minimización del impacto social, donde se concedieron 94 millones de euros, unos 41... unos 41 millones de ellos fueron claramente destinados a las personas más vulnerables de esta Comunidad, donde todos hemos visto situaciones muy duras, principalmente en el confinamiento, pero también después, y no solo en esta Comunidad, que quizás haya podido ser donde menos, sino también en toda España, donde hemos llegado a ver personas haciendo cola en centros sociales para poder darles comida, ya que no tenían ningún ingreso en esos momentos. Y otros 28 millones de euros para la contratación de personas desempleadas. También se concedieron 6.000.000 para la protección sanitaria, tareas de limpieza y desinfección y equipos de protección.

En relación a las recomendaciones del Informe, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo con ellas.

Por un lado, nos parece razonable que todas las ayudas estén publicadas en el portal de transparencia, sobre todo a través de un espacio único que sea más eficiente y ágil para la acción de los mismos.

También nos parece correcto que para mejorar la efectividad de estas acciones se debería de seleccionar proyectos a financiar con base en un diseño adecuado de metodologías para su posterior evaluación, con objetivos medibles, sin dejar de recordar una vez más la excepcionalidad de las ayudas que se están analizando en este Informe.

Y totalmente de acuerdo en que los pagos de las ayudas deben agilizarse lo máximo posible para tener una correcta efectividad, especialmente en los sectores que mayor han sufrido las caídas de ingresos; siempre, claro está, cumpliendo todos los procedimientos legalmente establecidos.

Y no quisiera terminar mi intervención sin agradecer, desde el Grupo Parlamentario Popular, de manera especial a todos los trabajadores públicos, que, con su esfuerzo, profesional... profesionalidad y dedicación, han hecho posible que estas ayudas hayan llegado a la calle, por lo que muchas personas se han sentido ayudadas cuando más lo necesitaban. Y también han podido ayudar a mitigar las pérdidas del tejido productivo de Castilla León, principalmente para pequeñas empresas y autónomos, tanto en las ciudades así como en el medio rural. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Berzosa Peña. Para dar respuesta al turno de réplica, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, decir que con este Informe no se concluyen los informes de la COVID-19. Todavía está pendiente de presentación... de aprobación por parte del Pleno y, en su caso, de presentación a esta Comisión del informe de contratación, Informe de contratación COVID, que yo creo que en situaciones de normalidad, pues sería de los próximos informes, una vez aprobado, a traer a esta comparecencia.

En segundo lugar, una reflexión para todos. Es decir, este Informe tiene una limitación temporal. Este Informe nace del Pacto para la Recuperación de Castilla y León, suscrito por la Junta de Castilla y León y la mayoría de los grupos parlamentarios, que nos obliga -nos obliga, yo creo que sí, porque es un mandato de las Cortes- a incorporarlo en el Plan Anual de Fiscalizaciones del año dos mil veintiuno. Quiere decir que, bueno, que se ha intentado hacer con los plazos, lógicamente, del mandato de las Cortes, sin perjuicio de que la COVID no ha concluido todavía.

A esa fecha... a fecha de la presentación de este Informe, muchas líneas seguían abiertas y todavía se puede hacer un balance final. Se puede complementar, lógicamente, la gestión de las subvenciones en relación con la Comunidad Autónoma. Es decir, si analizan la primera conclusión, de acuerdo con la información comunicada, diez entidades de la Administración autonómica han convocado en dos mil veinte y hasta septiembre de dos mil veintiuno -es decir, con posterioridad, quiero decir que se han podido convocar, o no, otras líneas-, con motivo de la pandemia, ayudas y subvenciones por un importe de 641 millones de euros, a través de 97 líneas distintas, de los que se han concedido 454 millones, es decir, un 70 % del importe convocado a esa fecha; habiéndose pagado 377 millones, lo que representa un 82 del importe concedido a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Es decir, algunos datos sobre el destino de los recursos públicos estarán comprendidos en la Cuenta General de dos mil veintiuno, que aún no ha sido rendida, y que en su día, lógicamente, en principio, presentaremos.

Yo creo que las recomendaciones, que todos han aceptado, pues son razonables. La primera lo que dice claramente es que el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, dentro del apartado específico COVID, ayudas COVID, debería contemplar todas las ayudas. Eso no significa que no estén dentro de la página web en otros apartados. Nosotros reclamamos, y así lo dice la conclusión expresa del Informe, que estén todas en el apartado específico de ayudas COVID, y que sea accesible, fácil de acceder por parte de los ciudadanos y, lógicamente, con una divulgación, pues yo creo que es el objetivo, en este caso, de este tipo de ayudas.

La segunda recomendación pues habla, lógicamente, de la necesidad de tomar... de adoptar medidas, en relación a informes futuros, que sean evaluables, que los indicadores sean evaluables. Es decir, nosotros comprendemos efectivamente que el COVID, pues hombre, no se puede planificar, pero sí hubo, que es el dato fundamental, cinco entes de la Comunidad Autónoma que fueron capaces de adaptarse, como dice el Informe, con especial diligencia y hacer informes específicos en relación con la COVID.

Y en relación con los pagos, es decir, los pagos son... a esa fecha, se han podido pagar con posterioridad, pero, efectivamente, yo creo que el Informe pone de manifiesto la necesidad de pagar rápidamente y que los trámites administrativos se deben llevar a cabo con agilidad y con eficiencia. Yo, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. Abrimos de esta forma el turno de réplica, por un período máximo, tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Mixto, don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo coincido con... con el señor Amilivia que, evidentemente, es un... es un Informe que está acotado, que está constreñido, que está limitado, que está encapsulado en un período de tiempo muy concreto. Y, evidentemente, esas ayudas, algunas de ellas han podido pagarse o no, pero a mí me preocupa el "o no". Claro, y es que yo creo, y por lo que también he podido averiguar, es que muchas de ellas no se han pagado y lo podemos ver... si hay un informe que fiscaliza las del año dos mil veintiuno, se podrá... se podrá acreditar.

Yo me quedo preocupado, no con el informe, que me... me parece excelente y vuelvo a agradecer el trabajo encomiable del Consejo de Cuentas, me quedo preocupado con la actitud del Partido Popular, que asume y hace suyas las recomendaciones, además, haciendo hincapié en la recomendación de que se pague con presteza, con presteza o de forma rauda y rápida, y luego, insisto, el propio Informe, aunque acotado en el tiempo y limitado en el tiempo, pone de manifiesto que... que no se han pagado mucha parte de esas ayudas. Con lo cual, está muy bien que se acepten unas recomendaciones, señorías del Partido Popular, pero estaría mejor que las lleven a la praxis y que las... y que las ejecutasen, y que esas ayudas y esas subvenciones hubiesen llegado ya a los destinatarios, que estoy convencido que lo hubiesen agradecido... agradecido mucho. Así que me parece un acto un poco de hipocresía del Partido Popular.

Nada más. Y muchas gracias al señor Amilivia, al Consejo de Cuentas y a todo su equipo por los informes que nos traen puntualmente a estas... a estas Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor presidente del Consejo, por sus aclaraciones. Bueno, simplemente quería destacar antes que no... me lie un poquillo, en el que, de los 377 millones que se supone que se han pagado, 221 eran de los Fondos COVID, ¿de acuerdo? Entonces, bueno, pues hasta... hasta los 377, pues bueno, pues ahí queda un dinero que no sabemos lo que ha pasado.

Después, en el punto 22, que es donde me había quedado antes, se concedieron ayudas a la agricultura y ganadería por importe de 49 millones, ¿de acuerdo?, de los cuales el 56 % estaba conce... el importe se concedió, se destinó a la industria de transformación de productos agrícolas y 1,2 se destinaron a potenciar el almacenamiento de productos agrícolas. Y parece ser que ni unas ni otras se habían pagado a treinta y uno de dos mil veintiuno. Si esto es ayudar al sector agrícola y al sector rural, pues... pues ¿qué quiere que le diga?, ¿de acuerdo?



Y simplemente ya para finalizar, porque yo creo que hemos hablado aquí todos ya perfectamente del tema y hemos llegado a las conclusiones más o menos yo creo que todos igual, las recomendaciones. Es decir, son unas recomendaciones que yo creo que la Junta debería de tomar y hacer suyas y, sobre todo, el punto 3, sobre todo el punto 3: "Los pagos deben de agilizarse lo máximo posible por parte de los gestores para aumentar la efectividad de las ayudas concedidas, especialmente en aquellos sectores que han sufrido las mayores caídas de ingresos, bien porque su actividad implica una mayor interacción social, como el ocio, bien porque dependen de la movilidad de las personas, como de los servicios turísticos, principalmente si los beneficiarios son empresas de pequeña dimensión, ya que la supervivencia de estas puede depender en gran medida de la... de la liquidez aportada por las ayudas concedidas". He leído todo el punto porque yo creo que es imprescindible, sobre todo en la situación en la que estaban todos estos sectores que aquí se indican.

Y la verdad es que la sensación que tiene la... la sociedad es que esas ayudas no han llegado. Con lo cual, bueno, pues esperemos que en los siguientes informes que nos presenten aquí sobre la situación COVID sea... sea mejor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor García Fernández. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, presidenta. La verdad es que, como ya decía la semana pasada, aquí lo que tenemos que sacar son conclusiones. Y, efectivamente, del Informe parece que la conclusión más evidente es que las ayudas no han llegado a todos los que debían haber llegado, aparentemente; por lo menos eso aparenta.

Otra cuestión es que la limitación temporal a la que se refiere, pues pueda hacer pensar que, una vez vista la Cuenta General, que ese dinero haya llegado, ¿no?

Lo que sí me preocupan son algunas manifestaciones que se realizan aquí. Yo últimamente no paro de escuchar mantras acerca del impuesto de sucesiones y cosas de estas. Yo creo que lo que es importante es que los países y los ciudadanos pues vivan cada vez mejor y tengan cuanto más dinero a su favor, mejor. Yo creo... no sé qué es mejor si... si devolver a los ciudadanos mil y pico millones en impuestos o regalárselos al señor Gates 130 millones por parte de un Gobierno, que es el más rico del mundo. No sé, yo hay cosas que la verdad es que me pierden... me pierden un poco.

Y luego, con respecto a otras manifestaciones que se hacen. Hombre, pues yo creo que el Informe se refiere a un ámbito temporal muy concreto, que es el año dos mil veinte. Y, desde luego, si... si el dos mil veinte venía precedido por una situación económica complicada y luego viene una crisis que provoca la pandemia, pues si... si además no hay una política económica concreta y acertada, pues es bastante normal que se puedan destruir tejido productivo y, sobre todo, empresas.

Lo que sí hay que decir es que en Castilla y León se han creado 1.471 empresas hasta el mes de junio, durante este año; un 22 % más con respecto a junio del año pasado. Entonces, bueno, cuando menos habrá que mirar esos datos cuando se dicen alegremente. Es decir, hay creación de empresas y puede que esto sea importante tenerlo en cuenta también.



Y luego hay otra cosa que también me quiero preguntar, y es que no sé de dónde vienen los fondos del Gobierno de España. Parece ser que le deben caer de la luna también, no sé; es que cuando oigo que es que el Gobierno de España da a la Comunidad Autónoma... Pues claro que el Gobierno de España -ya lo decía el otro día- da a la Comunidad Autónoma, porque las fuentes de financiación para todas las Comunidades Autónomas son iguales. Y el Gobierno utiliza, pues el dinero de los impuestos, el dinero que le viene de Europa, el dinero que viene de la deuda pública para poder financiar a todas las Comunidades Autónomas, no solamente a la de Castilla y León, también a la de Cataluña, a la de País Vasco, a la de Madrid, en fin... O sea, lo que me parece raro es que nos extrañemos de que el Gobierno de España le dé dinero a la Comunidad de Castilla y León. ¡Pues faltaría más! Ya, si ya lo dijimos otro día.

Y luego no me vengan diciendo con que es que, claro, los impuestos cedidos y los no cedidos. No, señores, esto no es así y ustedes lo saben perfectamente. Y si no lo saben, pues ya saben lo que se dice, ¿no?, que la enfermedad del ignorante es ignorar su propia ignorancia. Esto también hay veces que se tiene que tener en cuenta.

Con lo cual, pues, bueno, pues agradecer una vez más al señor Amilivia el Informe, al equipo que le acompaña, como siempre, por su diligencia y su buen hacer en la elaboración de estos informes. Y agradecer a todos los procuradores su paciencia por escucharme. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, lo primero que voy a hacer es recoger el guante que ha tirado el presidente del Consejo de Cuentas de que se puede hacer un balance final. Pues adelante. Estamos totalmente... totalmente de acuerdo.

Bueno, sí que me sorprende que aquí algún portavoz diga que ha llegado muy poco dinero a... a la Junta de Castilla y León: 1.817 millones de euros. Y mire, es que no sé qué decirle, es que ni siquiera se lo gastaron todo. Se dejaron 430 millones de euros sin gastar, como se evidenció en el informe que debatimos aquí la semana pasada.

Lo que sí me preocupa -y mucho- que un miembro de la Comisión de Economía y Hacienda confunda convocar con conceder y con pagar; me preocupa y mucho. Porque hay una gran diferencia, y además aquí se ha evidenciado.

Sí que usted al final ha hecho como una... una especie de intervención como dame pan y llámame tonto. O sea, está de acuerdo con todas las recomendaciones, hay que pagar antes, hay que conceder todas las subvenciones, hay que emplear los fondos. Pero la Junta de Castilla y León, que se sustenta por su partido, no lo ha hecho. Y nada, oye, se queda tan... tan pancho.

También se oye por aquí decir que el Gobierno de España tiene que dar dinero a... a la Comunidad. Bueno, le dio el dinero a todas las Comunidades Autónomas para impedir que la gente se muriera y para que la gente pudiera comer, porque se quedó sin trabajo por el COVID, porque se tuvieron que cerrar las empresas. El



problema es que el dinero de la Comunidad no llegó ni a las familias, ni a los trabajadores, ni a las pymes. Yo no sé si es que no se leen ustedes los informes o hacen una lectura sesgada o hacen una interpretación más... más sesgada todavía.

Yo sí que quiero que quede reflejado, puesto que se me cortó el micro en la anterior intervención, y quiero que quede reflejado, porque -como repetía- yo soy de Salamanca, y Salamanca vive... muchísimas empresas y muchísimas familias viven de la enseñanza del... del español, y cuando además, el viernes pasado, el presidente de esta Comunidad, el señor Mañueco, se rasgaba las vestiduras en Salamanca diciendo que hacía una apuesta por el español, le diera a 140 familias 196.000 euros, 196.000 euros, cuando les tengo que recordar que se quedó patente en el informe de la semana pasada que el señor Ibáñez se gastó 500.000 euros en autopropaganda. Pero a 140 familias que viven de la enseñanza del español le dieron 196.000 euros.

Los feriantes y las orquestas, que es que tengo que volver a nombrarlos porque es que no pudieron trabajar durante todo el verano del veinte, durante el veintiuno con muchísimas limitaciones, ni las Navidades ni la primavera, y les dio 437.000 euros. Es que estamos hablando de que han llegado 1.800 millones a las arcas de la Junta de Castilla y León, y el señor Mañueco tuvo la poca vergüenza de darle a los feriantes y a las orquestas 437.000 euros.

En ayudas de agricultura, hombre, que en aquel famoso Decreto 2/2020, que iba a salvar a la... a la industria agroalimentaria de esta Comunidad, que cuantificaron las ayudas en 64 millones de euros y que las tienen sin pagar a treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno, pues claro, evidentemente, la urgencia hizo -como ha dicho por aquí algún portavoz- que es que no se haya podido ni controlar ni marcar el objetivo, porque la urgencia. Pues hombre, si dos años para ustedes es un tiempo poco prudencial y no es urgente el pago a las empresas que cerraron porque no tenían de qué comer...

Y también me... me sorprende muchísimo que aquí se saque pecho porque se hayan creado 1.420 empresas en los últimos meses, pero es que han perdido 1.500 en los últimos dos. Con lo cual, todavía le sale a usted a devolver. Mire a ver, porque algo no está haciendo bien. Pusieron una locomotora en marcha que creo que todavía no ha salido del palacio de la Asunción. Así que yo les animo, adelante.

Y también quisiera, no puedo terminar la intervención, recordar que, cuando el señor Mañueco reclamaba un tercer Fondo COVID, por importe de 445 millones de euros, para dos mil veintidós, porque decía que todavía había mucho gasto COVID y hacía falta hacer frente para ayudar a las familias, a las empresas y a las pymes -esas que había dejado tiradas en el año veinte y veintiuno-, tenía 77 millones de euros de subvenciones sin pagar, pero el dinero en la caja; cerraron con superávit. Además, recibió 344 millones de euros por el complemento de financiación del déficit.

Y yo vuelvo a preguntar: ¿qué ha hecho el señor Mañueco con el dinero que recibió del Gobierno de España para paliar las consecuencias de la crisis del COVID? Porque aquí el portavoz del Partido Popular y el portavoz de Vox, por ser los dos partidos que sustentan a la Junta de Castilla y León, ninguno de los dos lo ha podido justificar. Pero, eso sí, meses más tarde -y lo volveré a repetir- perdonó 133 millones de euros a 14.000 ricos de Castilla y León. No es un mantra, es una realidad. Cada uno que le llame... que le llame como quiera.

El sector turístico, 36 millones convocaron y sin pagar 22 millones; agencias de viajes que no pudieron trabajar, 1,3 millones de euros sin pagar; la hostelería, 13 millones...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señora Rubio Martín, no quiero que luego me diga que le retiro el micro, ¿eh?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Y termino, que me va a cortar usted el micro. Y termino, y termino). ¿Qué ha hecho el señor Mañueco con los 1.817 millones de euros que ha recibido del Gobierno de España para paliar los efectos del COVID? Si ha concedido 454 millones en subvenciones y justificado gastos de COVID por 589 millones, suman 1.043. Faltan 678 millones de euros, que no sabemos ni dónde están ni en qué se los ha gastado. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Rubio Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Emilio José Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, oímos hoy aquí un Partido Socialista que siempre habla del Gobierno de España como que es el mejor del mundo, ¿no? Hablamos de que es muy bueno, muy bonito y muy barato.

Yo quiero recordarle... le voy a leer, en cuanto a la gestión, esa mala gestión de Fondos COVID que hace el Gobierno de España, le voy a leer dos noticias: "Las Comunidades Autónomas tendrán que devolver al Gobierno 2.500 millones de ayudas directas a autónomos y a empresas afectadas por el COVID"; o "Los autónomos piden a Calviño que el dinero no gastado de las ayudas directas se quede en las Comunidades Autónomas". Estoy hablando concretamente del Real Decreto-ley 5/2022.

Y le voy a leer expresamente lo que decían los colectivos afectados. Las principales asociaciones de empresarios, patronal y Comunidades Autónomas han denunciado los duros requisitos y la burocracia existente para conseguir las ayudas. Las asociaciones de autónomos UPTA y ATA lo han calificado de burocracia desmesurada. Para diseñar los fondos de la Línea COVID no se tuvo en cuenta lo que pedía el propio colectivo. O Cepyme, que indicaba claramente que en el resto de países de la Unión Europea esta ayuda se implementa de forma directa sin tener que justificar previamente todos estos requisitos.

Y le digo: no es bueno, porque aquí vemos un ejemplo de los muchos que ha habido de mala gestión durante el COVID, ni es bonito (eso sí, piensan en la foto y parece que están todo el día... alguno incluso parece señorito por cómo viste, parece mentira que sea del Partido Socialista o incluso de Podemos) y ni es barato, ni es barato, porque la noticia que sale hoy, la noticia que sale hoy es muy curiosa. [Murmillos]. La noticia que sale hoy es que el señor Sánchez, el presidente de Gobierno, aumenta 3.000.000 de euros para 50 asesores más, 50 asesores más a los 383 que ya existen, con un 20 de... 20 millones de euros anuales de gasto para esos asesores.

Con lo cual, yo creo que, y para terminar con un fondo positivo del asunto, han sido unas situaciones muy complicadas las que se han vivido durante el COVID, han sido difíciles de gestionar, con unas condiciones muy concretas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Estamos ya terminando... -un segundito, por favor, señor Berzosa, un segundo-estamos ya terminado, entiendo que puede que estemos algunos... que estén cansados, pero vamos a intentar mantener el respeto. [Murmullós]. Bueno, ya veo... ya veo que es coger el micro y parece que ese cansancio desaparece. Continúa en su turno de palabra el señor Berzosa.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Digo, con... sí, digo con unas situaciones muy complejas en las que los trabajadores públicos han tenido que hacer un esfuerzo impresionante para poder sacar adelante todo este trabajo.

Y terminar una vez más, como han dicho el resto de grupos, agradeciendo la labor y el trabajo del Consejo de Cuentas, de su presidente, de los consejeros y de todo el equipo que trabaja con él. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Berzosa Pérez. Para finalizar este segundo punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Finalizamos ya el debate entre los procuradores. Y tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Simplemente para darles las gracias a todos y a todas, a los portavoces, en nombre propio y del Consejo de Cuentas que me acompaña, de los consejeros. Hacer un reconocimiento una vez más a la auditora Elena Herrero, porque yo creo que ha hecho un gran trabajo, como aquí se ha dicho, con una limitación temporal. A Miguel Ángel Jiménez, que ha dirigido este departamento.

Y yo creo que este ha sido y es un Informe que ayuda a construir entre todos el diagnóstico de lo que ha ocurrido en Castilla y León, como en el resto de España, y las medidas que se adoptaron.

Falta todavía, como he dicho antes, el Informe de contratación administrativa. Y, sin duda, este informe, que tiene una limitación temporal, será objeto de desarrollo con posterioridad.

Hoy hemos visto subvenciones y ayudas, también ha habido, lógicamente, contratos; también ha habido servicios y también ha habido una ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma. Pero todo eso pues se verá más adelante.

Y por mi parte, muchas gracias a todos por el esfuerzo que hemos hecho en estas Comisiones continuadas, distintos lunes, a una hora, por cierto, bastante intempestiva, ¿eh? Pero bueno, eso ya no digo nada. Muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, excelentísimo señor don Mario Amilivia. Finalizado el debate, y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de



la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de las... de la Cámara, el veinticuatro de septiembre a las catorce horas.

Concluido el orden del día, agradeciendo al señor presidente... *[Murmulllos]*. Perdón, perdón, perdón, he leído tan rápido. Pues sí, hay un error, efectivamente, tiene que ser el veinticuatro de noviembre, veinticuatro de novi... de octubre, veinticuatro de octubre. Tiene... tiene un error. Gracias. Eso demuestra que están pendientes, o sea que...

Decía que concluido... concluido el debate y agradeciendo al excelentísimo señor don Mario Amilivia, a todo su equipo y de forma un poquito más concreta a las dos personas que... que han realizado este Informe -que me he anotado aquí los nombres-, doña Elena Herrero y don Miguel Ángel Jiménez, y por supuesto, al resto de todos los asistentes y de todos los asesores del Consejo de Cuentas, a todos, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas].